Alcaldía Municipal de Floridablanca	OBLIGACIÓN CONTRAIDA	CÓDIGO	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA						
C.C. O NIT	900.015.871-9						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	6497285						
VALOR COBRADO	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL UN PESOS M/CTE. ($479.220.001,oo)						
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA: 01	MES: 12	AÑO: 2024	—	DÍA: 12	MES: 12	AÑO: 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.		FECHA INICIO DEL CONTRATO		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	202100002305 – CO1.PCCNTR.3029890		DÍA: 01	MES: 07	AÑO: 2022
CDP: 24-03243	FECHA: 23/10/2024	RP: 24-04169	FECHA: 23/10/2024		
CDP ADICIONAL:	FECHA:	RP ADICIONAL:	FECHA:		
OBJETO CONTRACTUAL:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (PLAN ANUAL DE SERVICIOS – ALUMBRADO NAVIDEÑO 2024-2025).				

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA						
ENTIDAD BANCARIA	FIDUOCCIDENTE FID 317824 ILULED identificada con Nit 830.054.076-2					
NÚMERO DE CUENTA	256-13194-7	AHORROS	X	CORRIENTE		

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO *"CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA"* ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.

CONTROL DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE SUPERVISOR	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA: 13	MES: 12	AÑO: 2024

CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] *"DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO"*.

FIRMAS RESPONSABLES

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
RESPONSABLE DEL TRÁMITE

ING. GERSON GONZALEZ ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

No. Folios:

NÚMERO DE RADICADO

Fecha:
Hora:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	DICIEMBRE 12 DE 2024		ACTA N°	ACTA No. 19 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890			
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021			
PROYECTO:	2021682760020			

OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VALOR INICIAL	$478.999.170.137,29 (*Tomado del Flujo Financiero Proyectado - Otrosi No. 2)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) AÑOS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
	LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal
	Deleg. Ing EFRAIN MARIN ARIZA
INTERVENTOR	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR	ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACION	JULIO 01 DE 2022
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIACION	
ACTA MODIFICATORIA Y/O ACLARATORIA N.01	
FECHATERMINACION INICIAL	JULIO 01 DE 2042
FECHA TERMINACION FINAL	
OFICINA GESTORA	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura
ACTA DE INICIO	INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - JULIO 01 DE 2022
ACTA No. 01 DE 2024	PAGO PARCIAL ENERO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - FEBRERO 07 DE 2024
ACTA No. 02 DE 2024	ACTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS A.P.U PARA EL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - MARZO 11 DE 2024
ACTA No. 03 DE 2024	PAGO PARCIAL FEBRERO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - MARZO 13 DE 2024
ACTA No. 04 DE 2024	PAGO PARCIAL MARZO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - ABRIL 09 DE 2024
ACTA No. 05 DE 2024	ACTA DE INICIO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ABRIL 15 DE 2024
ACTA No. 06 DE 2024	PAGO PARCIAL ABRIL 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - MAYO 09 DE 2024
ACTA No. 07 DE 2024	PAGO PARCIAL MAYO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - JUNIO 11 DE 2024
ACTA No. 08 DE 2024	PAGO PARCIAL JUNIO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - JULIO 09 DE 2024
ACTA No. 09 DE 2024	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS - EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - JULIO 10 DE 2024
ACTA No. 10 DE 2024	PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - JULIO 23 DE 2024
ACTA No. 11 DE 2024	PAGO PARCIAL JULIO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - AGOSTO 09 DE 2024
ACTA No. 12 DE 2024	PAGO PARCIAL AGOSTO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - SEPTIEMBRE 24 DE 2024
ACTA No. 13 DE 2024	ACTA DE TERMINACIÓN, ENTREGA, RECIBO Y PAGO DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - SEPTIEMBRE 24 DE 2024
ACTA No. 14 DE 2024	PAGO PARCIAL SEPTIEMBRE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - OCTUBRE 10 DE 2024
ACTA No. 15 DE 2024	ACTA DE INICIO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - FASE II - OCTUBRE 31 DE 2024
ACTA No. 16 DE 2024	ACTA DE INICIO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO - OCTUBRE 31 DE 2024
ACTA No. 17 DE 2024	PAGO PARCIAL OCTUBRE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - NOVIEMBRE 12 DE 2024
ACTA No. 18 DE 2024	PAGO PARCIAL NOVIEMBRE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - DICIEMBRE 12 DE 2024
ACTA No. 19 DE 2024	PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO - DICIEMBRE 12 DE 2024

En Floridablanca en fecha DICIEMBRE 12 DE 2024, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Infraestructura la firma BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal en calidad de CONTRATISTA, el ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, Secretario de Infraestructura en calidad de SUPERVISOR; e INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S., Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA en calidad de INTERVENTOR con el fin de firmar la presente acta.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	ACTA N°	ACTA No. 19 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Floridablanca suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA de fecha 12 de Noviembre de 2021, con el objetivo de mantener el control y manejo del sistema de alumbrado público, en lo relacionado con la administración, mantenimiento, operación e inversiones; en este sentido, se establece en la Cláusula Segunda C. Obligaciones específicas del Banco Inmobiliario de Floridablanca, numeral 4 del otrosí N°2 al convenio, lo siguiente: "Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS- después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumprado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016...".

2. Que se requieren realizar los trámites pertinentes para el reconocimiento, formalización y legalización a través de la Secretaría de Hacienda (Oficina de Presupuesto) de los COSTOS generados por la ejecución del CONVENIO DE ALUMBRADO PUBLICO, particularmente los conceptos de PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO.

3. Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca remitió el Plan de Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Público Vigencia 2024 (Alumbrado Navideño) donde reposa la información de los sectores solicitados por la Administración Municipal según la necesidad de la instalación del servicio de iluminación navideña; el mencionado Plan de Anual de Servicio del SALP (Alumbrado Navideño) fue revisado por la Firma Interventora del Convenio, teniendo en cuenta la gestión y trámite de esta documentación, posteriormente fue avalado de manera conjunta mediante el Acta de seguimiento fechada octubre-22-2024, por las partes representadas por el ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ en calidad de Director General en representación del Banco Inmobiliario de Floridablanca, el ING. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ en calidad de Supervisor del Convenio en representación del Municipio, la firma INTERVENTORA DEL SAP, INTECELEC S.A.S. Representante legal JORGE ARAGON AMAYA, el PAS en mención cuenta con la cuantificación y valoración de cada uno de los sitios y elementos de iluminación navideña, con sus respectivos soportes técnicos y administrativos en obediencia de la normatividad vigente para esta clase de proyectos de iluminación RETIE, así mismo, por las politicas de las Entidades del Municipio a nivel de planeación, urbanismo y medio ambiente.

4. Teniendo en cuenta la responsabilidad otorgada al Ente Territorial en la normatividad vigente y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el Convenio, la Administración Municipal en comite asesor de alumbrado público de agosto 23 del 2024, aprobó el valor de los presupuestos que conforman el Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Publico vigencia 2024 - Alumbrado Navideño; asi como, mediante acta de reunión de fecha 22-oct-2024 se aprobó la ejecución del mencionado Plan de iluminación navideña por un valor de $1.198.050.002 ratificando su ejecución mediante la Comunicación de Octubre 29 del 2024; documento base para la autorización y realización de las labores relacionadas con el Plan en mención.

5. Que en razón a lo acordado entre las Partes en el otrosí N°3, clausula primera modificatoria de la clausula cuarta del convenio. Forma de Pago: "El Municipio deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por el El CONVINENTE, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo de una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractial suscrito por EL CONVINENTE así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio,y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Para los Planes Anuales de servicios -PAS—financiados con los excedentes, se determina cancelación de la siguiente forma según corresponda:

P.A.S. DEL SALP (OBRAS EXPANSION, MODERNIZACION Y/ PROYECTOS ESPECIALES Y DE INVERSION)
a) Una transferencia inicial equivalente al 50% del valor del PAS, b). dos pagos parciales por avance de obra cada una del 20% del valor del PAS y c). un pago final por el 10% del PAS EJECUTADO determinando recibo y entrega a satisfacción entre las partes.

P.A.S. DEL SALP (ALUMBRADO ORNAMENTAL Y/O NAVIDEÑO)
a) Una transferencia inicial equivalente al 50% del valor del PAS una vez sea autorizado la ejecución del PAS por el Municipio, b) Un pago del 40% del valor total del PAS, una vez que la totalidad de la iluminación aprobada por el municipio esté completamente instalada, funcionando correctamente y cumpliendo con los requisitos técnicos especificados y c)Un pago final por el 10% del valor del PAS EJECUTADO; definiendo el retiro, entrega y devolución de los elementos a satisfacción entre las partes.

6. Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca a través de su empresa ALIADA ha ejecutado las obras del Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Público vigencia 2024 - Alumbrado Navideño aprobadas por parte de EL MUNICIPIO; lo cual se verifica en coordinación con los Delegados de las Partes del Convenio y la Interventoría identificando la instalación de los elementos de conformidad con la propuesta aprobada y estado normal de funcionamiento, según consta en el Acta de seguimiento de fecha Noviembre-22-2024 (Ver Anexo), documento que hace parte integral del acto administrativo que aquí nos ocupa, permitiendo la liquidación y pago en concordancia con el Otro Sí No.3. Por lo tanto, las Partes ratifican la revisión, supervisión y aprobación de las labores ejecutadas que estan atendiendo las normas establecidas por el Ente Municipal (normas urbanísticas y/o de Planeación Municipal), RETIE y las Instituciones Ambientales del Plan en mención"

BALANCE GENERAL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO

DESCRIPCION	PROYECCION COSTOS DEL PLAN APROBADO	TRANSFERENCIA INICIAL SEGÚN ACTA N°16 DE OCTUBRE 31 DE 2024	PAGO PRIMER AVANCE 40% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	SALDO PENDIENTE POR PAGAR DEL PLAN 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	OBSERVACIONES
OBRAS DE A.P (Plan Anual de Servicio del SAP Vigencia 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO)	$1.198.050.002	$599.025.001	$479.220.001	$119.805.000	PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA 40% PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6, cancelar del CDP # 24-03243 Y RP 24-04169
SUBTOTAL	**$1.198.050.002**	**$599.025.001**	**$479.220.001**	**$119.805.000**	
SUMAS IGUALES	**$1.198.050.002**	**$1.198.050.002**			

FECHA DE ACTA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	ACTA N°	ACTA No. 19 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

7. Que la firma Interventora INTECELEC S.A.S., ha llevado a cabo el control, seguimiento, revisión y verificación de todas las actividades, acciones y obligaciones desarrolladas y contraídas por el Banco Inmobiliario de Floridablanca, basados en los compromisos establecidos para el presente PAS DEL SALP VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO.

8. Que basados en lo acordado en la reunión de Julio-13-2023, el BIF según las facturas de su Operador Aliado ha verificado los valores a cobrar según los diferentes conceptos, con el fin de definir y solicitar al Municipio tener en cuenta los descuentos (Reteica, estampillas municipales, entre otros) a que haya lugar. No obstante, la Administración Municipal atendiendo las directrices emitidas por la Gobernación de Santander, mediante la circulación No. 02 de fecha Septiembre-09-2024, ordena a todos los Contratistas del Municipio para coordinar el pago de las estampillas departamentales directamente ante dicha Entidad Gubernamental, con el objetivo de cancelar y presentar anticipadamente a la respectiva Cuenta el mencionado tributo territorial. De esta manera, con la autorización del Banco Inmobiliario de Floridablanca al Municipio para que, a través de la Secretaria de Hacienda sean realizados los descuentos derivados de las obligaciones tributarias antes mencionadas; como a su vez sean dispersadas a las Entidades según corresponda. Teniendo en cuenta lo anterior, surtidos los descuentos (Reteica, estampillas municipales, entre otros), como la presentación del soporte de pago de las estampillas departamentales se deberá proceder a trasladar la diferencia a la cuenta del operador atendiendo lo establecido en el Otro Sí No. 3 del convenio interadministrativo N°FLO-INFRA-074-2021.
En lo relacionado con la retefuente, el responsable del traslado de este valor será la fiducia exigida en el proceso Contractual, la cual trasladará a la cuenta designada por el BIF, Entidad que efectuará los tramites de pago frente a la DIAN por este concepto.
Continuando con las gestiones en torno a este asunto, la Oficina Gestora (Secretaría de Infraestructura), en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión de Julio-13-2023 mediante la presente Acta realiza la aprobación del proceso para los descuentos respectivos segun corresponda. Así las cosas, previa la presentación de las estampillas Departamentales; como haciendo efectivos los descuentos de los valores por los conceptos antes descritos a cargo del Municipio, deberán ser descontados previamente de los costos a cancelar al operador, gestiones que mediante la presente Acta se ratifica la autorización para surtir los tramites según corresponda a cada una de las Partes involucradas en el proceso antes descrito.

9. Que el Ing. GERSON GONZALEZ ORTIZ, en su calidad de Secretario de Infraestructura Municipal Delegado para celebrar la totalidad de los contratos y/o convenios de obra pública, en particular, en este caso lo relacionado con el Alumbrado Público, como la ordenación del gasto mediante el Decreto 0039 de 2024 de Enero -10 - 2023; el Banco Inmobiliario de Floridablanca. representada por el Director General LEONARDO DUEÑES GOMEZ, y representado la Firma Interventora INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. – el Representante Legal JORGE ARAGON AMAYA, procederán a suscribir la presente ACTA, en cumplimiento de los nuevos compromisos relacionados con la modalidad de pago y de la aplicación de los demás aspectos señalados en el OTROSI No. 3 suscrito entre las partes, y dentro del alcance del Convenio Interadministrativo.

10. Que la Secretaría de Hacienda Municipal (Oficina de Presupuesto) expidió CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) No. 24-03243 de fecha Octubre-23-2024 y el REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P.) No. 24-04169 de fecha Octubre-23-2024 para las obligaciones del SAP de la vigencia 2024.

ACUERDAN:

1. Autorizar el pago por concepto de avance de obra equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de las obras autorizadas que fue por valor de ($1.198.050.002), de acuerdo a lo establecido en el convenio; es decir la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL UN PESOS M/CTE. ($479.220.001,oo)

2. Que los valores serán trasladados por autorización del Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF., a la Cuenta de ahorros No. 256-13194-7 del BANCO DE OCCIDENTE, a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317824 ILULED". Dando cumplimiento al compromiso inicial de giro de recursos.

3. Que estos valores serán objeto de revisión y/o ajuste de ser necesario una vez verificado, conciliado y actualizado el inventario de cantidades de obra y la ejecución de actividades realizadas en desarrollo de las labores ejecutadas dentro del proceso contractual del Convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca.

4. Realizar la presentación del soporte de pago de las estampillas departamentales, como se deberá proceder los descuentos derivados de las obligaciones tributarias (Reteica, estampillas municipales, entre otros) a que haya lugar por parte del Municipio; y segun corresponda sean dispersadas a las Entidades, a través de la Secretaria de Hacienda.

5. Que los cuadros de balance del Convenio y cuadros de detalle de los pagos son como se consignan a continuación:

BALANCE GENERAL DE LA EJECUCION DEL CONVENIO

DETALLE	PROYECTADO	EJECUTADO	SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO Y/O RECURSOS CONTRAACREDITADOS A TRAVES DE SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
VIGENCIA 2022 **(CDP # 22 - 02039 – RP # 22 - 03884)** **(CDP # 22-05760 – RP # 22-06772)** **(CDP # 22-05761 – RP # 22-06773)**	12.319.455.210,61	7.702.601.223,48	4.616.853.987,13	
VIGENCIA 2023 **(CDP # 23-00019 – RP # 23-00008)** **(CDP # 23-00216 – RP # 23-00224)** **(CDP # 23-03385 – RP # 23-03852)**	25.236.726.517,00	19.329.933.958,30	5.906.792.558,69	
TOTALES	**37.556.181.727,61**			
BALANCE CONVENIO	**37.556.181.727,61**	**37.556.181.727,61**		

EN SU MOMENTO UNA VEZ SE TENGA EL CONSOLIDADO FINAL A DICIEMBRE DE 2024, DE SER PERTINENTE SE SOLICITARA A LA SECRETARIA DE HACIENDA SALDAR LOS CDP Y RP DE ESTA ANUALIDAD

Alcaldía Municipal de Floridablanca	PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	DICIEMBRE 12 DE 2024		ACTA N°	ACTA No. 19 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890			
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021			
PROYECTO:	2021682760020			

CUADRO RESUMEN DE PROYECCION - EJECUCION Y PAGOS CON RECURSOS VIGENCIA 2024 (ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO DE INVERSION)

VIGENCIA 2024

DETALLE	VR. CDP - VR. RP	VR. PAGOS REALIZADOS	SUBTOTAL EJECUCION	SALDOS CDP-RP
CDP # 24-00016 – RP # 24-00017 (VIGENCIA 2024)	**18.600.745.230,56**			
PAGO PARCIAL ENERO DE 2024 (ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal		644.367.481,00	**1.260.468.350,00**	
PAGO PARCIAL ENERO DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		616.100.869,00		
PAGO PARCIAL FEBRERO DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal		663.123.280,00	**1.297.085.949,00**	
PAGO PARCIAL FEBRERO DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		633.962.669,00		
PAGO PARCIAL MARZO DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal		662.751.329,00	**1.296.355.989,00**	
PAGO PARCIAL MARZO DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		633.604.660,00		
PAGO PARCIAL ABRIL DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal		672.443.938,00	**1.315.321.036,00**	
PAGO PARCIAL ABRIL DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		642.877.098,00		
PAGO PARCIAL MAYO DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal		663.757.785,00	**1.298.329.070,00**	
PAGO PARCIAL MAYO DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		634.571.285,00		
PAGO PARCIAL JUNIO DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal		674.544.368,00	**1.319.426.318,00**	
PAGO PARCIAL JUNIO DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		644.881.950,00		
PAGO PARCIAL JULIO DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal		675.660.222,00	**1.321.616.200,00**	
PAGO PARCIAL JULIO DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		645.955.978,00		
PAGO PARCIAL AGOSTO DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal		668.505.632,00	**1.307.623.635,00**	
PAGO PARCIAL AGOSTO DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		639.118.003,00		
PAGO PARCIAL SEPTIEMBRE DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143		675.507.066,00	**1.321.319.841,00**	
PAGO PARCIAL SEPTIEMBRE DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		645.812.775,00		
PAGO PARCIAL OCTUBRE DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143		696.167.053,00	**1.349.390.618,00**	
PAGO PARCIAL OCTUBRE DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		653.223.565,00		
PAGO PARCIAL NOVIEMBRE DE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO) por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143		705.552.423,00	**1.367.583.014,00**	
PAGO PARCIAL NOVIEMBRE DE 2024 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.145		662.030.591,00		
SUBTOTALES EJECUTADOS			**14.454.520.020,00**	
CONTRAACREDITACION atraves de Secretaria de Hacienda				
SALDO POR EJECUTAR DE CDP - RP				**4.146.225.210,56**
SUMAS IGUALES	**18.600.745.230,56**	**18.600.745.230,56**		

Alcaldía Municipal de Floridablanca	PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	DICIEMBRE 12 DE 2024		ACTA N°	ACTA No. 19 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890			
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021			
PROYECTO:	2021682760020			

CUADRO RESUMEN DE PROYECCION - EJECUCION Y PAGOS CON RECURSOS VIGENCIA 2024 (PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO)				
VIGENCIA 2024				
DETALLE	VR. CDP - VR. RP	VR. PAGOS REALIZADOS	SUBTOTAL EJECUCION	SALDOS CDP-RP
VIGENCIA 2024 (CDP # 24-00016 – RP # 24-00017)	228.721.011,20			
VIGENCIA 2024 (CDP # 24-01079 – RP # 24-01225)	4.606.221.278,14			
TRANSFERENCIA INICAL EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2023 por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144, cancelar del CDP # 24-00016 Y RP 24-00017		228.721.011,20	2.369.161.029,00	
TRANSFERENCIA INICAL EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2023 por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144, descontar del CDP # 24-01079 Y RP 24-01225		2.140.440.017,80		
PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144, descontar del CDP # 24-01079 Y RP 24-01225		1.885.132.205,00	1.885.132.205,00	
PAGO FINAL (TERMINACION, PAGO Y RECIBO DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024) por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102012.144, descontar del CDP # 24-01079 Y RP 24-01226		472.699.248,00	472.699.248,00	
SUBTOTALES EJECUTADOS			4.726.992.482,00	
CONTRAACREDITACION atraves de Secretaria de Hacienda				
SALDO POR EJECUTAR DE CDP - RP				107.949.807,34
SUMAS IGUALES	4.834.942.289,34	4.834.942.289,34		

CUADRO RESUMEN DE PROYECCION - EJECUCION Y PAGOS CON RECURSOS VIGENCIA 2024 (PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO - FASE II)				
VIGENCIA 2024				
DETALLE	VR. CDP - VR. RP	VR. PAGOS REALIZADOS	SUBTOTAL EJECUCION	SALDOS CDP-RP
VIGENCIA 2024 (CDP # 24-03288 – RP # 24-04227)	6.159.205.939,00			
TRANSFERENCIA INICAL EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - FASE II por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102010.3, cancelar del CDP # 24-03288 Y RP 24-04227		3.079.602.970,00	3.079.602.970,00	
SUBTOTALES EJECUTADOS			3.079.602.970,00	
CONTRAACREDITACION atraves de Secretaria de Hacienda				
SALDO POR EJECUTAR DE CDP - RP				3.079.602.969,00
SUMAS IGUALES	6.159.205.939,00	6.159.205.939,00		

Alcaldia Municipal de Floridablanca	PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	DICIEMBRE 12 DE 2024	ACTA N°	ACTA No. 19 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

CUADRO RESUMEN DE PROYECCION - EJECUCION Y PAGOS CON RECURSOS VIGENCIA 2024
(PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO - ALUMBRADO NAVIDEÑO)

VIGENCIA 2024

DETALLE	VR. CDP - VR. RP	VR. PAGOS REALIZADOS	SUBTOTAL EJECUCION	SALDOS CDP-RP
VIGENCIA 2024 (CDP # 24-03243 – RP # 24-04169)	**1.198.050.002,00**			
TRANSFERENCIA INICAL EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6, cancelar del CDP # 24-03243 Y RP 24-04169		599.025.001,00	**599.025.001,00**	
PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA 40% PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6, cancelar del CDP # 24-03243 Y RP 24-04170		479.220.001,00	**479.220.001,00**	
SUBTOTALES EJECUTADOS			**1.078.245.002,00**	
CONTRAACREDITACION atraves de Secretaria de Hacienda				
SALDO POR EJECUTAR DE CDP - RP				**119.805.000**
SUMAS IGUALES	**1.198.050.002,00**	**1.198.050.002,00**		

CONSOLIDADO DE PAGOS POR CONCEPTO

VIGENCIA 2024

DETALLE	PROYECTADO	EJECUTADO
CDP # 24-00016 – RP # 24-00017 (VIGENCIA 2024)	**18.600.745.231**	
CDP # 24-01079 – RP # 24-01225 (VIGENCIA 2024)	**4.606.221.278**	
CDP # 24-03288 – RP # 24-04227 (VIGENCIA 2024)	**6.159.205.939**	
CDP # 24-03243 – RP # 24-04169 (VIGENCIA 2024)	**1.198.050.002**	
CONSOLIDADO ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		**$7.402.380.577**
CONSOLIDADO EJECUCION INVERSIONES - RETORNO DE LA INVERSION		**$7.052.139.443**
CONSOLIDADO OBRAS (Plan Anual de Servicio del SALP Vigencia 2024)		**$4.726.992.482**
CONSOLIDADO OBRAS (Plan Anual de Servicio del SALP Vigencia 2024 - FASE II)		**$3.079.602.970**
CONSOLIDADO OBRAS (Plan Anual de Servicio del SALP Vigencia 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO)		**$1.078.245.002**
CONTRAACREDITACION atraves de Secretaria de Hacienda		**$0**
TOTAL SALDOS DE CDP-RP SIN EJECUTAR DEL CDP # 24-00016 – RP # 24-00017 ; CDP # 24-01079 – RP # 24-01225; CDP # 24-03288 - RP # 24-04227; CDP # 24-03243 - RP # 24-04169 (VIGENCIA 2024)		**$7.224.861.976**
SUMAS IGUALES VIGENCIA 2024	**$30.564.222.449,70**	**$30.564.222.450**

VALOR TOTAL EJECUTADO CONVENIO S.A.P. A LA FECHA	**$50.371.895.656**

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF

LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal

CONTRATISTA

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.

Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA

INTERVENTOR

ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ

Secretario de Infraestructura

SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	DICIEMBRE 10 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN P.A.S. SALP VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO

1. COSTO INVERSIONES (CREG 101013)

DESCRIPCION	VALOR
MODERNIZACION	$ 0
EXPANSION	
TOTAL INVERSIONES	**$ 0**

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE NOVIEMBRE 2024	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2024
INVERSIÓN INICIAL CONTRACTUAL MODERNIZACION	$ 55.513.312.056	$ 55.513.312.056
INVERSIÓN INICIAL CONTRACTUAL EXPANSION	$ 3.281.418.050	$ 3.281.418.050
TOTAL INVERSIONES	**$ 58.794.730.106**	**$ 58.794.730.106**

TASA DESCUENTO ANUAL (MODELO F.)	11,36%
TASA DESCUENTO MES (MODELO F.)	0,9007%
TIEMPO EN MESES RETORNO INVERSION (MODELO F.)	180
PAGO RETORNO INVERSION	**$ 0**

PAGO RETORNO INVERSION		
IPP NACIONAL DANE MES DE AGOSTO 2024		
IPP NACIONAL DANE MES DE SEPTIEMBRE 2024		
PAGO RETORNO INVERSION	**$ 0**	**$ 0**

2. COSTO ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CAOM - CREG 101013)

DESCRIPCION	VALOR
CAOM POR LUMINARIA	$ 0
IPP NACIONAL DANE MES DE AGOSTO 2024	0
IPP NACIONAL DANE MES DE SEPTIEMBRE 2024	0
CAOM POR LUMINARIA	**$ 0**
CANTIDAD DE LUMINARIAS	22.748
PAGO CAOM (100%)	**$ 0**
INDICE DISPONIBILIDAD	**98,00%**
PAGO CAOM (MES)	**$ 0**

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE NOVIEMBRE 2024	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2024
CAOM	$ 18.624.716.864	$ 18.624.716.864
TOTAL CAOM	**$ 18.624.716.864**	**$ 18.624.716.864**

3. COSTO PLAN ANUAL DEL SERVICIO

DESCRIPCION	VALOR
PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2022 CAÑAVERAL	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO AL. NAVIDEÑO 2022	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2023	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024 - FASE II	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	$ 479.220.001
PAGO PLAN ANUAL DEL SERVICIO	**$ 479.220.001**

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE NOVIEMBRE 2024	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2024
PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2022	$ 4.003.334.832	$ 4.003.334.832
PAS ALUMBRADO NAVIDEÑO 2022	$ 878.370.961	$ 878.370.961
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2023	$ 3.849.977.788	$ 3.849.977.788
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024	$ 4.726.992.482	$ 4.726.992.482
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024 - FASE II	$ 3.079.602.970	$ 3.079.602.970
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	$ 599.025.001	$ 1.078.245.002
TOTAL PLAN ANUAL DEL SERVICIO	**$ 17.137.304.033**	**$ 17.616.524.034**

4. PAGOS PRESENTE MES

DESCRIPCION	VALOR
1. PAGO RETORNO INVERSION	$ 0
2. CAOM	$ 0
3. PLAN ANUAL DEL SERVICIO (ALUMBRADO NAVIDEÑO)	$ 479.220.001
TOTAL PAGOS MES	**$ 479.220.001**

5. PAGOS ACUMULADOS

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE NOVIEMBRE 2024	ACUMULADO A MES DE DICIEMBRE 2024
1. PAGO RETORNO INVERSION	$ 14.130.654.758	$ 14.130.654.758
2. CAOM	$ 18.624.716.864	$ 18.624.716.864
3. PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 17.137.304.033	$ 17.616.524.034
ACUMULADO PAGOS	**$ 49.892.675.655**	**$ 50.371.895.656**

Revisó

INTERVENTORIAS ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S

LEONARDO DUENES GOMEZ
Director
BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA

ING GERSON GONZALEZ ORTIZ
Secretario Infraestuctura
SUPERVISOR

JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTORIA
INTECELEC SAS

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	DICIEMBRE 10 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

ACUMULADO EJECUCION MODELO FINANCIERO CONVENIO INTERNADMINISTRATIVO N°202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890 ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

N°	Periodo	Inversión	Retorno a la inversión mes	Retorno a la inversión indexados meses anteriores	Total Retorno a la inversión	Administración Operación y Mantenimiento	Pago Plan Anual de servicio	Pago Plan Anual de Servicio - Alumbrado Navideño	Total Egresos
1	jul-22	4.929.390.508	55.434.999	-	55.434.999	535.619.705			591.054.704
2	ago-22	-	-	-	-	606.788.900			606.788.900
3	sep-22	4.982.922.309	56.037.008	55.814.377	111.851.385	619.179.414			731.030.798
4	oct-22	5.043.667.914	56.720.142	113.440.429	170.160.570	623.707.504			793.868.075
5	nov-22	4.936.245.571	55.512.090	172.878.643	228.390.733	624.794.054			853.184.788
6	nov-22						2.411.498.585		2.411.498.585
7	nov-22							527.647.667	527.647.667
8	dic-22							263.823.834	263.823.834
9	dic-22	5.058.831.875	56.890.673	232.038.950	288.929.623	634.774.250			923.703.872
10	ene-23	4.924.250.435	55.377.195	284.142.757	332.578.869	601.501.912			934.080.781
11	feb-23	4.955.152.832	55.724.718	334.724.770	390.449.488	624.493.785			1.014.943.273
12	mar-23	4.952.042.398	55.689.738	387.111.956	442.801.695	619.155.661			1.061.957.355
13	abr-23	4.950.303.854	55.670.187	435.739.010	491.409.197	641.473.255			1.132.882.452
14	abr-23						602.606.650		602.606.650
15	abr-23							86.899.459	86.899.459
16	may-23	4.993.595.426	56.157.036	481.964.195	538.121.231	637.766.100			1.175.887.331
17	jun-23	1.071.881.204	12.054.175	521.146.271	533.200.446	621.924.754			1.155.125.200
18	jul-23						2.390.553.257		2.390.553.257
19	jul-23		-	531.140.926	531.140.926	619.522.531	-	-	1.150.663.457
20	ago-23			540.116.744	540.116.744	629.991.920			1.170.108.664
21	sep-23			548.139.649	548.139.649	639.349.834			1.187.489.483
22	oct-23						989.229.596		989.229.596
23	oct-23						1.459.424.530		1.459.424.530
24	oct-23	6.794.423.578	76.408.811	548.201.127	624.609.938	639.421.542			1.264.031.480
25	nov-23			618.831.053	618.831.053	650.872.493			1.269.703.546
26	dic-23	1.202.022.201	13.517.716	618.831.053	632.348.769	651.998.673			1.284.347.442
27	ene-24	-	-	616.100.869	616.100.869	644.367.481			1.260.468.350
28	feb-24			633.962.669	633.962.669	663.123.280			1.297.085.949
29	mar-24			633.604.660	633.604.660	662.751.329			1.296.355.989
30	abr-24						2.369.161.029		2.369.161.029
31	abr-24			642.877.098	642.877.098	672.443.938			1.315.321.036
32	may-24			634.571.285	634.571.285	663.757.785			1.298.329.070
33	jun-24			644.881.950	644.881.950	674.544.368			1.319.426.318
34	jun-24						1.885.132.205		1.885.132.205
35	jul-24			645.955.978	645.955.978	675.660.222			1.321.616.200
36	ago-24			639.118.003	639.118.003	668.505.632			1.307.623.635
37	ago-24						472.699.248		472.699.248
38	sep-24			645.812.775	645.812.775	675.507.066			1.321.319.841
39	oct-24						3.079.602.970		3.079.602.970
40	oct-24							599.025.001	599.025.001
41	oct-24			653.223.565	653.223.565	696.167.053			1.349.390.618
42	nov-24			662.030.591	662.030.591	705.552.423			1.367.583.014
43	dic-24							479.220.001	479.220.001
					$ 14.130.654.757	$ 18.624.716.864	$ 15.659.908.071	$ 1.956.615.963	$ 50.371.895.656

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

SECRETARIO INFRAESTRUCTURA
ING GERSON GONZALEZ ORTIZ
SUPERVISOR

Revisó

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 127

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764073446973 que habilita desde FE 67 hasta FE 500. Vence 2025-06-21

ILULED COLOMBIA SAS

Nit 901605178

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4321 7000.00 X 1000

CLIENTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA		
NIT	900015871 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
TV 29 5 33 P 3 BRR LAGOS II	Floridablanca	6497285	

POR CONCEPTO DE
40% PLAN ANUAL ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO VIGENCIA 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
10/12/2024	18/12/2024	MICHELD SOFIA MARTINEZ ERASO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309511	PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024	1	Und.	352.497.243	0%	0	352.497.243
2	41309505	ADMINISTRACION OBRAS	1	Und.	105.749.172	0%	0	105.749.172
3	41309506	UTILIDAD OBRAS	1	Und.	17.624.862	19%	3.348.724	17.624.862

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	**475.871.277**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.348.724**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**479.220.001**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**479.220.001**

Valor en Letras

CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/12/2024 15:47:31

STICO E INDUSTRIAL SAN JORGE KM7 400 MT ANILLO VIAL PALENQUE FLORIDABLANCA 22 31 BG 39 Teléfono 3208990368 Flo

Correo Electrónico iluled.comlombia.sas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 83d724d425ee47f7f8eba5ce6c78663044cfd3817cdffc4cf7bd29938511c40594ac2deb8e024a3be0deb3646d49e9f0 –Fecha y Hora de Expedición : 10/12/2024 4:41:08 p. m.

BBVA
GOBIERNOS BUCARAMANGA
12 DIC 2024
AUX No 1

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400720939

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 9016051788
Nombre:
ILULED COLOMBIA SAS

TRÁMITE
CONTRATO DE OBRA PUBLICA

NRO. CONTRATO	051
VALOR BASE	475.871.277
VALOR ORDEN DE PAGO	479.220.001
VALOR TOTAL CONTRATO	478.999.170.137
NUMERO ORDEN DE PAGO	127
FECHA CONTRATO	29/06/2022

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$9.517.400
PRO UIS	$9.517.400
TOTAL	$19.034.800
Ordenanza 017/2005	$1.903.480
Total a pagar	**$20.938.280**

Con destino a:
Banco Inmobiliario de Floridablanca

Fecha expedición: 2024/12/12
Fecha límite de pago: 2024/12/18

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp:20241212 12:21:37

ACTA DE SEGUIMIENTO
REVISION PLAN ANUAL SERVICIO SAP VIG 2024
ALUMBRADO NAVIDEÑO

INTERVENTORÍAS
TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BIF.

FECHA: Noviembre 22 del 2024	**LUGAR:** INSTALACIONES - OPERADOR SALP
OBJETO: REVISION DE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO (P.A.S. SALP) VIGENCIA 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **No. 2305-2021 (INFRA074-2021)** SUSCRITO ENTRE EL ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.	
HORA INICIO. 08:00 a.m.	**HORA FINAL.** 01:00 p.m.
RESPONSABLE: JORGE ARAGON	**CARGO:** REPRESENTANTE LEGAL INTECELEC S.A.S.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**
EFRAÍN MARÍN ARIZA	Profesional Supervisor Contrato BIF	BIF
JAIME ALMEYDA	Coordinador Técnico	Operador Aliado BIF
HAIR LOPEZ BALLESTEROS	Supervisor Operativo	Operador Aliado BIF
EURIPIDES CASTRO	Ingeniero Residente	INTECELEC S.A.S.
JORGE ARAGON AMAYA	Representante Legal	INTECELEC S.A.S.
VALIDACION DEL ACTA		
GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ	Supervisor Convenio (Secretario Infraestructura)	Municipio de Floridablanca
LEONARDO DUEÑES GÓMEZ	Director General	BIF

ASUNTO Y/O TEMAS A TRATAR
En Floridablanca el día 22 de Noviembre del 2024 siendo las 08:05 am a fin de atender las instrucciones de la Secretaria de Infraestructura, la Firma Interventora realiza la convocatoria a las Partes involucradas para la revisión de las actividades de seguimiento de las labores del PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SAP (P.A.S. SALP) ALUMBRADO NAVIDEÑO, aprobado por la Administración Municipal en comité para la Vigencia 2024. El desarrollo de las actividades se realiza de manera conjunta por parte de los Delegados de las Entidades involucradas del Convenio, de la siguiente forma: 1. Basados en los compromisos y procedimientos establecidos entre las Partes en el desarrollo del Convenio vigente, el BIF y su Operador Aliado para el manejo del SALP con el acompañamiento de la Interventoría, BAJO LA Delegación del Municipio fueron verificados los elementos instalados según el

planteamiento el BIF para el desarrollo de las obras aprobadas por la Administración Municipal correspondientes al P.A.S. DEL SAP VIG 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO, en los diferentes sectores acordados para ello.





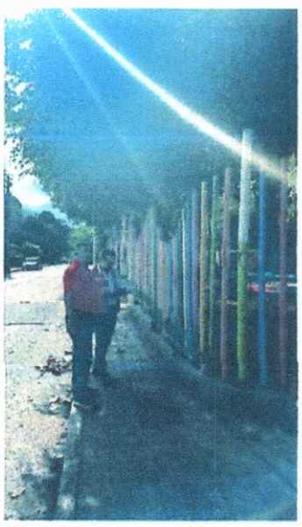




Revisión de ejecución P.A.S. SAP VIG 2024 – ALUMBRADO NAVIDEÑO







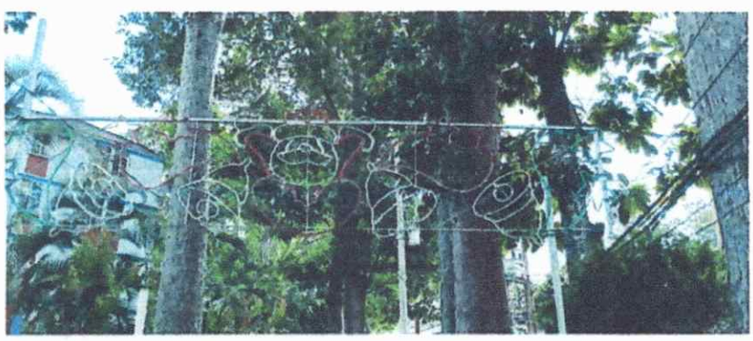


Revisión de ejecución P.A.S. SAP VIG 2024 – ALUMBRADO NAVIDEÑO.









Revisión de ejecución P.A.S. SAP VIG 2024 – ALUMBRADO NAVIDEÑO.



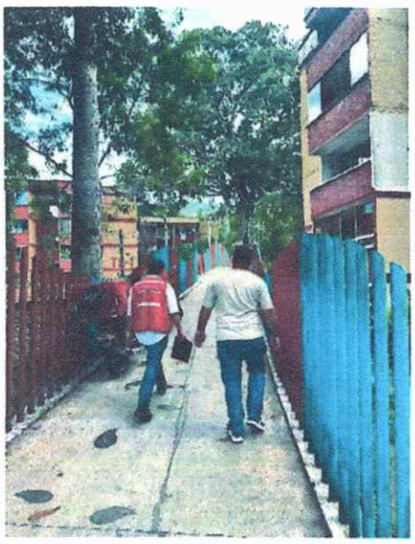






Revisión de ejecución P.A.S. SAP VIG 2024 – ALUMBRADO NAVIDEÑO.









Revisión de ejecución P.A.S. SAP VIG 2024 – ALUMBRADO NAVIDEÑO









Revisión de ejecución P.A.S. SAP VIG 2024 – ALMBRADO NAVIDEÑO.







2. Así mismo, es de aclarar que, las Partes con antelación al inicio de las labores, revisan la documentación y fue realizada una socialización de los parámetros para el desarrollo de las actividades de conformidad a la normatividad vigente RETIE, como en concordancia de los planteamientos del Programa SISO, de Tráfico y ambiental a cargo del Operador del Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca; de igual manera, el personal cuenta con las respectivas afiliaciones a seguridad social, riesgos profesionales, parafiscales; así como, cuenta con la respectiva dotación, elementos de protección personal, herramientas y equipos para cumplir con las labores según la normatividad vigente.

3. De acuerdo con la inspección realizada por los Delegados de las Entidades involucradas en el proceso establecido en el Convenio, se identifican la instalación de todos los elementos en alquiler que fueron ofrecidos por el BIF al MUNICIPIO **(Ver Anexo - Datos en detalle).** De igual manera, en el acompañamiento realizado por la Interventoría durante la instalación, se verificó también el uso de herramientas y equipos necesarios para cumplir con la ejecución de las labores aprobadas por el Municipio de Floridablanca correspondientes al P.A.S. DEL SAP VIGENCIA 2024 – ALUMBRADO NAVIDEÑO; los cuales fueron realizados para el uso exclusivo de las obras en mención, para el disfrute de la Comunidad Floridеña.

RESUMEN PROPUESTA ALUMBRADO NAVIDEÑO VIGENCIA 2024 MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
Parque Principal	$335.860.966
Fachada Alcaldía	$27.541.244
Parque La Pera	$261.514.246
Avenidas desde Puente de Provenza hasta Papi Quiero Piña	$189.867.515
Parque Las Llaves	$58.774.045
Alameda Bucarica	$151.097.790
Parque frente a Más Por Menos	$46.552.305
Parque la Familia - Barrio La Cumbre	$76.101.346
Alrededor Iglesia - Barrio La Cumbre	$50.740.544
TOTAL	$1.198.050.002

4. Así las cosas, el BIF, su Operador Aliado ILuled y la Interventoría han venido realizando en el trascurso del periodo de ejecución, una verificación continua de la instalación de los elementos navideños en los sectores aprobados, como supervisando que las actividades sean ejecutadas de buena manera, como bajo las condiciones de seguridad personal, vial y ambiental para garantizar un entorno seguro al personal encargado, como a la comunidad en general.

Finalmente, las Partes verifican que las labores se han efectuado de conformidad con la normatividad vigente y según los procesos establecidos en el Convenio, atendiendo las instrucciones y el acompañamiento del Municipio.

En consecuencia, en caso de ser necesario, las Partes deberán estar atentas a los requerimientos de la Administración Municipal, que permitan desarrollar esta importante actividad del SALP en concordancia con el desarrollo y marco del Convenio, como de la normatividad vigente.			
CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS	**ENTIDAD**	**ENCARGADO**	**FECHA EJECUCIÓN**
Seguimiento y control de las actividades generadas en la ejecución del P.A.S. SAP VIG 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO.	Todas las Partes- Municipio, ESSA, Luces de Floridablanca e Interventoría.	Funcionarios Delegados por las partes	Continuo.

En constancia se firma por quienes intervinieron.

EFRAIN MARIN ARIZA
SUPERV. CONTRATO BIF - ILULED
BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA

JAIME ALMEYDA
COORDINADOR TECNICO
ILULED COLOMBIA S.A.S.

HAIR LOPEZ BALLESTEROS
SUPERVISOR TECNICO
ILULED COLOMBIA S.A.S.

JORGE ARAGON AMAYA
REPRES. LEGAL - INTERVENT SALP
INTECELEC S.A.S.

EURIPIDES CASTRO
ING RESIDENTE - INTERVENT SALP
INTECELEC S.A.S.

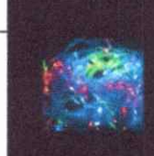
VALIDACION DEL ACTA

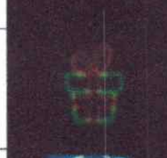
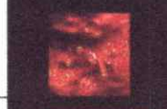
GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ
SECRETARIO INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

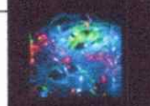
LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL
BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA

ANEXO ACTA SEGUIMIENTO – REVISIÓN PLAN ANUAL DE SERVICIO VIGENCIA 2024 – ALUMBRADO NAVIDEÑO

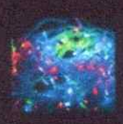
Se presenta el detalle de cada una de las figuras instaladas en los diferentes sectores, según la propuesta presentada y aprobada por el Municipio de Floridablanca, tal como se describe a continuación:

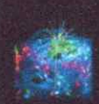
FIGURAS NAVIDEÑAS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - AÑO 2024						
1. PARQUE PRINCIPAL						
Ítem (A)	Imagen (B)	Descripción (C)	Unidad (D)	Cantidad (E)	Valor unitario (F)	Valor total (E*F)
1		**COMPOSICIÓN ARCO CAMPANAS:** 4,3 Mts de ancho x 3,7 Mts de alto. Figura volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	8	$ 14.015.645	$ 112.125.157
2		**CAMPANA:** 3,5 Mts de ancho x 4,2 Mts de alto. Figura volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno parcial con tela bombril. Delineada con manguera led, strober e instalaciones de luces mini led. Ubicación Piso.	Unidad	2	$ 17.608.768	$ 35.217.536
3		**ÁRBOL CUPULA:** 6 Mts de ancho x 8 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno parcial con tela bombril. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 42.794.517	$ 42.794.517
4		**NACIMIENTO ALBA DE VIDA:** 2,4 Mts de ancho x 2 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 6.195.459	$ 6.195.459
5		**ESTRELLA SUMERGIDA:** 3 Mts de ancho x 2 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	4	$ 2.262.774	$ 9.051.097
6		**LUCES DE FUEGOS ARTIFICIALES:** 1,6 Mts de ancho x 3 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en plástico, estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Iluminado con luces led. Movimiento de luces. Ubicación Piso.	Unidad	25	$ 1.132.842	$ 28.321.046
7		**INSTALACIÓN MINI LED:** Instalación lineal de luz mini led x 100 bombillos para iluminación de árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	2200	$ 16.944	$ 37.276.470
8		**REFLECTOR LED 200 W:** Reflector led de 200 w para iluminación y/o ambientación de los árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	20	$ 562.741	$ 11.254.824
Subtotal:						**$282.236.106**
Iva 19%:						$53.624.860
Subtotal 1:						**$335.860.966**

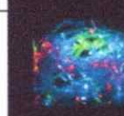
2. FACHADA ALCALDÍA						
Ítem (A)	Imagen (B)	Descripción (C)	Unidad (D)	Cantidad (E)	Valor unitario (F)	Valor total (E*F)
1		**MOÑO CAJA REGALO:** 3,7 Mts de ancho x 1,4 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con tela bombril. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Fachada.	Unidad	1	$ 3.659.016	$ 3.659.016
2		**CAJA REGALO:** 2,1 Mts de ancho x 2,5 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Fachada.	Unidad	6	$ 1.888.493	$ 11.330.958
3		**MANGUERA LED:** Manguera led de 32 bombillos por metro lineal para delineación de fachada. Ubicación Delinear.	Metro	200	$ 17.115	$ 3.423.000
4		**INSTALACIÓN MINI LED:** Instalación lineal de luz mini led x 100 bombillos para iluminación de fachada. Ubicación Colgar.	Unidad	50	$ 16.944	$ 847.193
5		**BOMBILLO DE FLASHEO (STROBER):** Bombillo strober para decoración de fachada. Ubicación Colgar.	Unidad	30	$ 54.426	$ 1.632.771
6		**REFLECTOR LED 200 W:** Reflector led de 200 w para iluminación y/o ambientación de fachada. Ubicación Fachada.	Unidad	4	$ 562.741	$ 2.250.965
		Subtotal:				**$23.143.903**
		Iva 19%:				$4.397.341
		Subtotal 2:				**$27.541.244**

3. PARQUE LA PERA						
Ítem (A)	Imagen (B)	Descripción (C)	Unidad (D)	Cantidad (E)	Valor unitario (F)	Valor total (E*F)
1		**BOLA NAVIDEÑA CON ESTRELLA:** 4,5 Mts de ancho x 4,4 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con malla plástica y tela esponja. Delineada con manguera led, instalaciones de luces mini led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	2	$ 25.740.275	$ 51.480.551
2		**ESTRELLA SUMERGIDA:** 3 Mts de ancho x 2 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	20	$ 2.262.774	$ 45.255.483
3		**ÁRBOL CONO:** 3,5 Mts de ancho x 7,5 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led e instalaciones lineales con flasheo. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 20.455.867	$ 20.455.867
4		**LUCES DE FUEGOS ARTIFICIALES:** 1,6 Mts de ancho x 3 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en plástico, estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Iluminado con luces led. Movimiento de luces. Ubicación Piso.	Unidad	25	$ 1.132.842	$ 28.321.046
5		**ARCO ESTRELLAS:** 3,6 Mts de ancho x 3,2 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led, strober e instalaciones de luces mini led. Ubicación Piso.	Unidad	4	$ 4.767.726	$ 19.070.902
6		**ARCO ESTRUCTURA:** 2,6 Mts de ancho x 2,7 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Ubicación Piso.	Unidad	2	$ 780.786	$ 1.561.573
7		**INSTALACIÓN MINI LED:** Instalación lineal de luz mini led x 100 bombillos para iluminación de árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	2500	$ 16.944	$ 42.359.625
8		**REFLECTOR LED 200 W:** Reflector led de 200 w para iluminación y/o ambientación de los árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	20	$ 562.741	$ 11.254.824
					Subtotal:	**$219.759.871**
					Iva 19%:	$41.754.375
					Subtotal 3:	**$261.514.246**

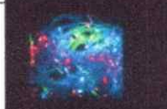
4. AVENIDAS DESDE PUENTE DE PROVENZA HASTA PAPI QUIERO PIÑA						
Ítem (A)	Imagen (B)	Descripción (C)	Unidad (D)	Cantidad (E)	Valor unitario (F)	Valor total (E*F)
1		**BOLA NAVIDEÑA Y ESTRELLAS:** 1 Mts de ancho x 3 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Poste.	Unidad	28	$ 1.784.068	$ 49.953.893
2		**CINTA CAMPANA CON ESTRELLAS:** 1 Mts de ancho x 2,5 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Poste.	Unidad	26	$ 1.914.655	$ 49.781.031
3		**CINTA REGALO Y ESTRELLAS:** 1,2 Mts de ancho x 2,5 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno parcial con tela bombril. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Poste.	Unidad	13	$ 1.664.947	$ 21.644.314
4		**ESTRELLAS Y MEDIA CIRCUNFERENCIA:** 2 Mts de ancho x 2,4 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno parcial con tela bombril. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Poste.	Unidad	20	$ 1.908.665	$ 38.173.296
					Subtotal:	**$159.552.534**
					Iva 19%:	$30.314.981
					Subtotal 4:	**$189.867.515**

5. PARQUE LAS LLAVES						
Ítem	Imagen (B)	Descripción (C)	Unidad	Cantidad (E)	Valor unitario (F)	Valor total (E*F)
1		**PEZ SALTANDO:** 2,4 Mts de ancho x 1,2 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	5	$ 2.232.481	$ 11.162.403
2		**PATO:** 1,1 Mts de ancho x 0,8 Mts de alto figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	8	$ 961.521	$ 7.692.166
3		**LUCES DE FUEGOS ARTIFICIALES:** 1,6 Mts de ancho x 3 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en plástico, estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Iluminado con luces led. Movimiento de luces. Ubicación Piso.	Unidad	15	$ 1.132.842	$ 16.992.628
4		**INSTALACIÓN MINI LED:** Instalación lineal de luz mini led x 100 bombillos para iluminación de árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	600	$ 16.944	$ 10.166.310
5		**REFLECTOR LED 200 W:** Reflector led de 200 w para iluminación y/o ambientación de los árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	6	$ 562.741	$ 3.376.447
Subtotal:						**$49.389.954**
Iva 19%:						$9.384.091
Subtotal 5:						**$58.774.045**

6. ALAMEDA BUCARICA						
Ítem (A)	Imagen (B)	Descripción (C)	Unidad (D)	Cantidad (E)	Valor unitario (F)	Valor total (E*F)
1		**COPO ROMBOS:** 1,8 Mts de ancho x 1,8 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Fachada.	Unidad	2	$ 1.028.440	$ 2.056.881
2		**COPO:** 1,2 Mts de ancho x 1,4 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Fachada.	Unidad	3	$ 746.214	$ 2.238.642
3		**LUCES DE FUEGOS ARTIFICIALES:** 1,6 Mts de ancho x 3 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en plástico, estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Iluminado con luces led. Movimiento de luces. Ubicación Colgar.	Unidad	23	$ 1.132.842	$ 26.055.363
4		**REFLECTOR LED 200 W:** Reflector led de 200 w para iluminación y/o ambientación de fachada puente peatonal. Ubicación Colgar.	Unidad	2	$ 562.741	$ 1.125.482
5		**TARJETA REGALOS:** 1,5 Mts de ancho x 5,1 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	2	$ 3.861.486	$ 7.722.973
6		**PAPÁ NOEL GRANJERO:** 1,5 Mts de ancho x 2,1 Mts de alto. Figura en semi volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas en aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 5.253.278	$ 5.253.278
7		**ELFA GRANJERA:** 0,9 Mts de ancho x 1,8 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 2.368.031	$ 2.368.031
8		**RENO:** 0,8 Mts de ancho x 1,6 Mts de alto. Figura en semi volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 1.767.637	$ 1.767.637
9		**OSO POLAR CON REGALOS Y ELFOS:** 3,5 Mts de ancho x 3,8 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con lona costeña y pintada con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 11.310.619	$ 11.310.619
10		**CAJAS DE REGALO:** 5 Mts de ancho x 1,2 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	2	$ 3.784.982	$ 7.569.965
11		**PAPÁ NOEL GRANJERO:** 1,2 Mts de ancho x 1,6 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 7.909.526	$ 7.909.526
12		**ELFO GRANJERO:** 0,9 Mts de ancho x 2 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 2.370.941	$ 2.370.941
13		**ELFO CON JUGUETES:** 4,5 Mts de ancho x 2,1 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 3.206.495	$ 3.206.495
14		**ELFA GRANJERA:** 1,1 Mts de ancho x 1,6 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 2.370.428	$ 2.370.428
15		**PASACALLE PAPÁ NOEL CON CAMPANAS:** 4,2 Mts de ancho x 1 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Colgar.	Unidad	2	$ 2.353.313	$ 4.706.625
16		**INSTALACIÓN MINI LED:** Instalación lineal de luz mini led x 100 bombillos para iluminación de árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	1800	$ 16.944	$ 30.498.930
17		**REFLECTOR LED 200 W:** Reflector led de 200 w para iluminación y/o ambientación de los árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	15	$ 562.741	$ 8.441.118
		Subtotal:				**$126.972.933**
		Iva 19%:				$24.124.857
		Subtotal 6:				**$151.097.790**

7. PARQUE FRENTE A MAS POR MENOS						
Ítem (A)	Imagen (B)	Descripción (C)	Unidad (D)	Cantidad (E)	Valor unitario (F)	Valor total (E*F
1		**HADA CON VARITA MÁGICA:** 2,6 Mts de ancho x 3,4 Mts de alto. Figura en relieve, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 1.893.946	$ 1.893.946
2		**HADA POLVOS MÁGICOS:** 2,1 Mts de ancho x 3 Mts de alto. Figura en relieve, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 1.852.356	$ 1.852.356
3		**CERCA ORNAMENTOS:** 0,9 Mts de ancho x 0,4 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led. Ubicación Piso.	Unidad	30	$ 162.079	$ 4.862.372
4		**LUCES DE FUEGOS ARTIFICIALES:** 1,6 Mts de ancho x 3 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en plástico, estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Iluminado con luces led. Movimiento de luces. Ubicación Piso.	Unidad	10	$ 1.132.842	$ 11.328.419
5		**INSTALACIÓN MINI LED:** Instalación lineal de luz mini led x 100 bombillos para iluminación de árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	800	$ 16.944	$ 13.555.080
6		**REFLECTOR LED 200 W:** Reflector led de 200 w para iluminación y/o ambientación de los árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	10	$ 562.741	$ 5.627.412
		Subtotal:				**$39.119.584**
		Iva 19%:				$7.432.721
		Subtotal 7:				**$46.552.305**

8. PARQUE LA FAMILIA - BARRIO LA CUMBRE						
Ítem (A)	Imagen (B)	Descripción (C)	Unidad (D)	Cantidad (E)	Valor unitario (F)	Valor total (E*F)
1		**MICO COLGANDO:** 1,6 Mts de ancho x 1,7 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	2	$ 1.679.324	$ 3.358.648
2		**MICO SALTANDO:** 1,4 Mts de ancho x 1,6 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	2	$ 1.431.327	$ 2.862.655
3		**MICO CON BANANA:** 1,2 Mts de ancho x 1,1 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 1.422.085	$ 1.422.085
4		**HONGO:** 0,5 Mts de ancho x 0,85 Mts de alto. Figura en relieve, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	4	$ 1.245.287	$ 4.981.150
5		**FLOR:** 0,9 Mts de ancho x 1,2 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con tela bombril. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	11	$ 484.183	$ 5.326.017
6		**CONDOR ANDINO:** 2 Mts de ancho x 1,8 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 2.241.894	$ 2.241.894
7		**MONTAÑA MÁGICA:** 7 Mts de ancho x 4,5 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Delineada con manguera led y strober. Ubicación piso concreto.	Unidad	1	$ 11.615.779	$ 11.615.779
8		**OSO DE ANTEOJOS:** 2 Mts de ancho x 1.3 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con telas pintadas con aerografía. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 5.056.969	$ 5.056.969
9		**INSTALACIÓN MINI LED:** Instalación lineal de luz mini led x 100 bombillos para iluminación de árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	1200	$ 16.944	$ 20.332.620
10		**REFLECTOR LED 200 W:** Reflector led de 200 w para iluminación y/o ambientación de los árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	12	$ 562.741	$ 6.752.894
		Subtotal:				**$63.950.711**
		Iva 19%:				$12.150.635
		Subtotal 8:				**$76.101.346**

9. ALREDEDOR IGLESIA - BARRIO LA CUMBRE						
Ítem (A)	Imagen (B)	Descripción (C)	Unidad (D)	Cantidad (E)	Valor unitario (F)	Valor total (E*F)
1		**TARJETA NACIMIENTO:** 4 Mts de ancho x 2 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie e impresion digital. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso tierra.	Unidad	1	$ 7.130.965	$ 7.130.965
2		**LUCES DE FUEGOS ARTIFICIALES:** 1,6 Mts de ancho x 3 Mts de alto. Figura en volumen, elaborado en plástico, estructura metálica y pintura en aluminio tipo intemperie. Iluminado con luces led. Movimiento de luces. Ubicación Piso.	Unidad	10	$ 1.132.842	$ 11.328.419
3		**ESTRELLAS:** 5 Mts de ancho x 1,1 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	1	$ 1.671.109	$ 1.671.109
4		**TARJETA DESTELLOS Y ESTRELLAS:** 1.3 Mts de ancho x 3 Mts de alto. Figura plana, elaborado en estructura metálica, pintura en aluminio tipo intemperie y relleno con PP. Delineada con manguera led y strober. Ubicación Piso.	Unidad	2	$ 1.663.065	$ 3.326.129
5		**INSTALACIÓN MINI LED:** Instalación lineal de luz mini led x 100 bombillos para iluminación de árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	800	$ 16.944	$ 13.555.080
6		**REFLECTOR LED 200 W:** Reflector led de 200 w para iluminación y/o ambientación de los árboles naturales del parque. Ubicación Colgar.	Unidad	10	$ 562.741	$ 5.627.412
		Subtotal:				**$42.639.113**
		Iva 19%:				$8.101.431
		Subtotal 9:				**$50.740.544**

Los Delegados de las entidades involucradas en el proceso establecido en el Convenio verifican que fueron instaladas a satisfacción y se encuentran en normal funcionamiento y acorde a la propuesta presentada y aprobada por el Municipio.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA

GERSON ANDRES GONZALEZ
Secretario de Infraestructura
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
SUPERVISOR

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S
INTECELEC S.A.S.

JORGE ARAGON AMAYA
Representante Legal Suplente
INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS SAS
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME PARCIAL DEL SUPERVISOR PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	CÓDIGO:	DI-F-18
		VERSIÓN	04
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE INFORME:	**DICIEMBRE 12 DE 2024**
CONTRATO No. :	**202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

OBJETO:					CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.				
VALOR INICIAL:					$478.999.170.137,29 (*Tomado del Flujo Financiero Proyectado - Otrosi No. 2)				
VALOR ADICIONAL:					N/A				
PLAZO INICIAL:					VEINTE (20) AÑOS				
PLAZO ADICIONAL:					N/A				
CONTRATISTA:					BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF				
SUPERVISOR:					ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ				
INTERVENTOR CONTRATO:					INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.				
ANTICIPO (%)					N/A				
FECHA DE INICIACION:					JULIO 01 DE 2022				
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº	día mes año	día mes año	día mes año	año	
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº					
ACTA MODIFICATORIA Y/ O ACLARATORIA N.1:									
FECHA DE TERMINACION INICIAL:					JULIO 01 DE 2042				
FECHA DE TERMINACION FINAL:									
OFICINA GESTORA:					Secretario de Infraestructura				

Con base en el informe presentado por el interventor y/o contratista respecto a las actividades ejecutadas dentro del mes de DICIEMBRE DE 2024, como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Floridablanca. Basado en el Acta No.19 DE 2024 – "PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO)" por valor de $479.220.001,oo.

C E R T I F I C A Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el interventor y/o contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante el presente periodo fueron:

1) Mediante el presente convenio, EL BIF, se obliga a Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo. Así como, dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones en concordancia de lo dispuesto en el Convenio suscrito con el Municipio de Floridablanca;

2) Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto, obligaciones específicas y de acuerdo al componente técnico relacionado. Disponer del personal necesario e idóneo para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto y las obligaciones específicas. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016.

3)Teniendo en cuenta la responsabilidad otorgada al Ente Territorial en la normatividad vigente y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el Convenio, la Administración Municipal en comite asesor de alumbrado público de agosto 23 del 2024, aprobó el valor de los presupuestos que conforman el Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Publico vigencia 2024 - Alumbrado Navideño; asi como, mediante acta de reunión de fecha 22-oct-2024 se aprobó la ejecución del mencionado Plan de iluminación navideña por un valor de $1.198.050.002 ratificando su ejecución mediante la Comunicación de Octubre 29 del 2024; documento base para la autorización y realización de las labores relacionadas con el Plan en mención.

4) Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca a través de su empresa ALIADA ejecutó las obras del Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Público vigencia 2024 - Alumbrado Navideño, aprobadas por parte de EL MUNICIPIO con la coordinación de la Interventoría cuya revisión, supervisión y aprobación de las labores ejecutadas se obligan a seguir las normas establecidas por el Ente Municipal (normas urbanísticas y/o de Planeación Municipal), RETIE y las Instituciones Ambientales.

Así mismo se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscales; en el Convenio interadministrativo no se exigieron pólizas entre las Partes, con la debida aprobación de la OFICINA ASESORA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO.

Se expide en Floridablanca, en fecha: Diciembre 12 de 2024.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
CONTRATISTA:

ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR:

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
INTERVENTOR CONTRATO:

CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

OBJETO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**
VALOR INICIAL	$478.999.170.137,29 (*Tomado del Flujo Financiero Proyectado - Otrosi No. 2)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) AÑOS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
	LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal
	Deleg. Ing EFRAIN MARÍN ARIZA
INTERVENTOR	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR	ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACION	JULIO 01 DE 2022
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIACION	
ACTA MODIFICATORIA Y/O ACLARATORIA N.01	
FECHATERMINACION INICIAL	JULIO 01 DE 2042
FECHA TERMINACION FINAL	
OFICINA GESTORA	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura

PLAN ANUAL DE SERVICIO VIGENCIA 2024 – ALUMBRADO NAVIEÑO

De acuerdo al acta de reunión firmada el pasado 22 de octubre de 2024, en la cual se dio aprobación a la ejecución del Plan Anual de Servicio Vigencia 2024 – Alumbrado Navideño; el pasado 04 de noviembre se inició con las actividades de transporte e instalación de las figuras navideñas según la propuesta presentada y aprobada por el Municipio de Floridablanca

Para esta vigencia la iluminación navideña está basada en un alumbrado singular e innovador, que incluye una iluminación tecnológicamente eficiente y sostenible, con el objeto de reducir el consumo y generar el mínimo impacto al medio ambiente. El proyecto de iluminación navideña persigue promover la imagen de la ciudad como estrategia de apoyo a los sectores del comercio, hostelerías y locales, a la vez que generar una mayor afluencia de visitantes a la ciudad.

En virtud de lo anterior, de acuerdo a la solicitud expresa de la Secretaria de Infraestructura, con el propósito de embellecer, exaltar y participar activamente de estas fiestas tan importantes para el Municipio y contribuir con el mejoramiento de la iluminación ornamental y navideña; así como la activación del comercio, los sectores que se iluminaron son los siguientes:

- Parque Principal de Florida
- Fachada Palacio Municipal
- Parque la Pera
- Autopista Bucaramanga - Floridablanca desde Puente de Provenza hasta Papi Quiero Piña

- Parque las llaves
- Alameda Peatonal
- Parque frente a Mas x Menos Bucarica
- Parque de la Familia (Barrio la Cumbre)
- Alrededor Iglesia (Barrio la Cumbre)

Asia las cosas, en razón a lo acordado entre las Partes en el otrosí N°3, clausula primera modificatoria de la cláusula cuarta del convenio. Forma de Pago: "El Municipio deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por el El CONVINENTE, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo de una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio,y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Para los Planes Anuales de servicios -PAS—financiados con los excedentes, se determina cancelación de la siguiente forma según corresponda:

P.A.S. DEL SALP (OBRAS EXPANSION, MODERNIZACION Y/ PROYECTOS ESPECIALES Y DE INVERSION)

a) Una transferencia inicial equivalente al 50% del valor del PAS, b). dos pagos parciales por avance de obra cada una del 20% del valor del PAS y c). un pago final por el 10% del PAS EJECUTADO determinando recibo y entrega a satisfacción entre las partes.

P.A.S. DEL SALP (ALUMBRADO ORNAMENTAL Y/O NAVIDEÑO)

a) Una transferencia inicial equivalente al 50% del valor del PAS una vez sea autorizado la ejecución del PAS por el Municipio, b) Un pago del 40% del valor total del PAS, una vez que la totalidad de la iluminación aprobada por el municipio esté completamente instalada, funcionando correctamente y cumpliendo con los requisitos técnicos especificados y c) Un pago final por el 10% del valor del PAS EJECUTADO; definiendo el retiro, entrega y devolución de los elementos a satisfacción entre las partes.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA – ALUMBRADO NAVIDEÑO

ALAMEDA BUCARICA









<table>
<tr><td rowspan="4">Alcaldía Municipal de Floridablanca</td><td rowspan="2">ANEXO INFORME PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO</td><td>CÓDIGO</td><td>DI-F-18</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>04</td></tr>
<tr><td rowspan="2">SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA</td><td>FECHA ELAB</td><td>Septiembre-28-2018</td></tr>
<tr><td>FECHA APROB</td><td>2/01/2024</td></tr>
<tr><td>PROCESO: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA</td><td>TRD</td><td>700-2.11</td></tr>
</table>

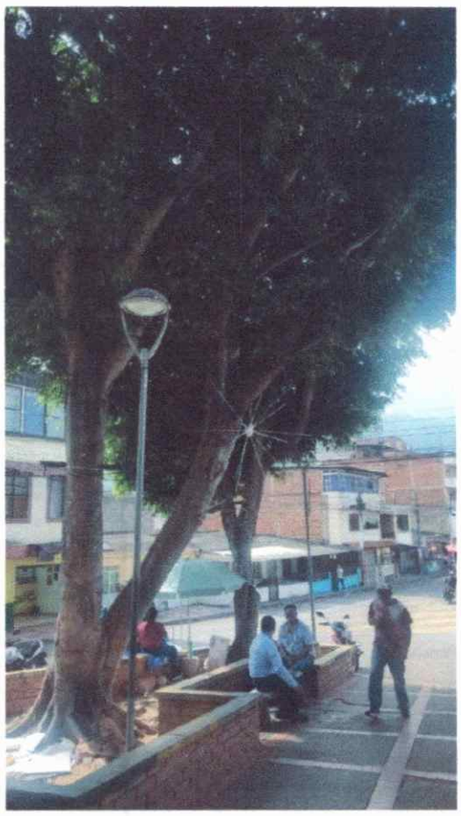


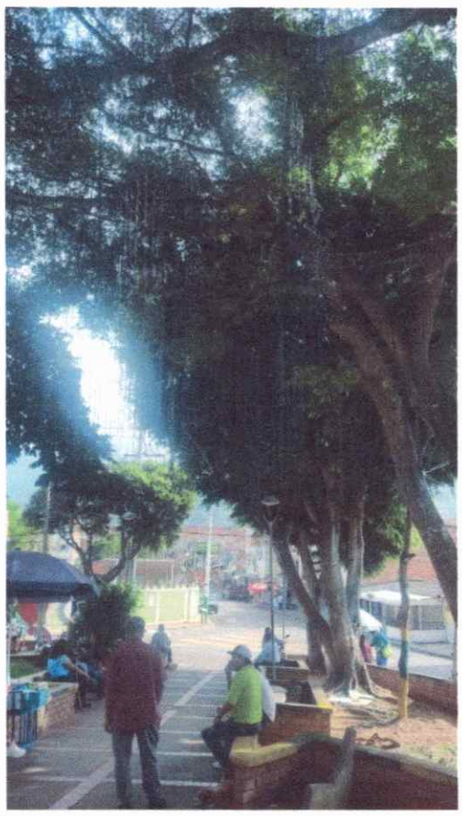






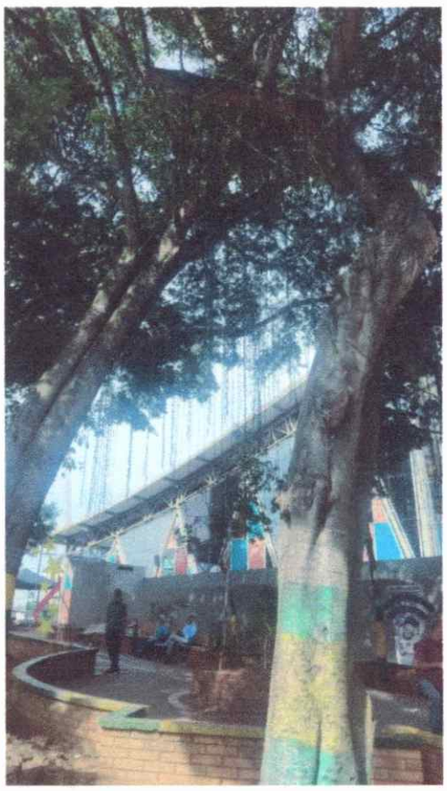
BARRIO LA CUMBRE













PARQUE LA PERA





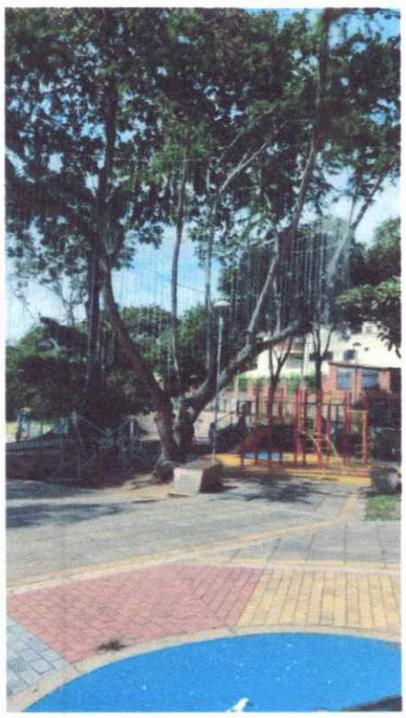


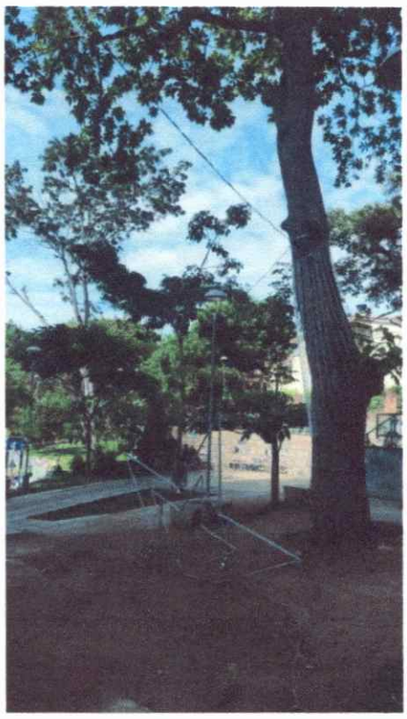


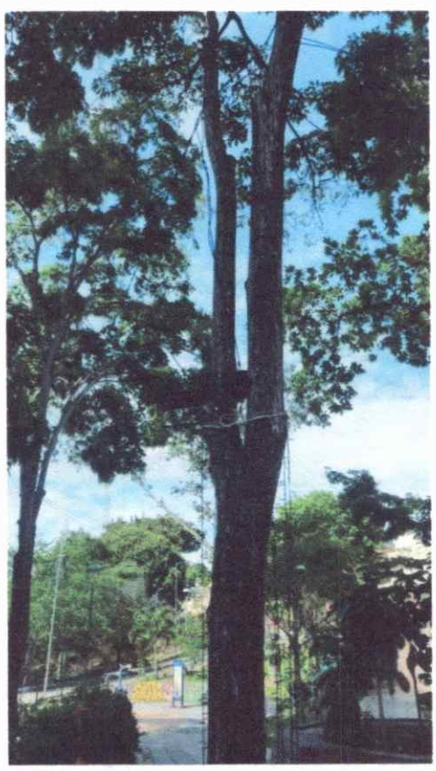








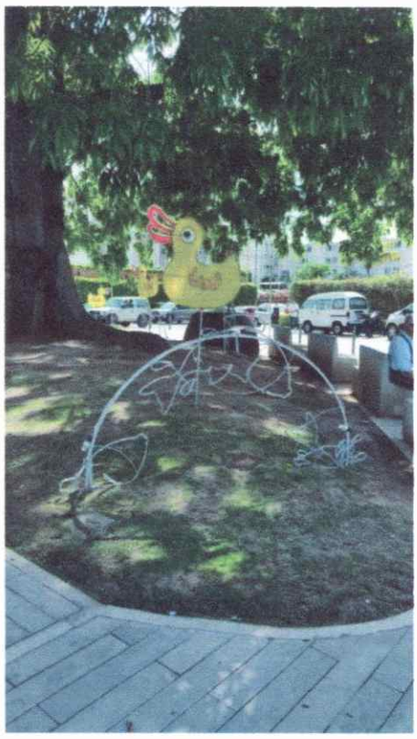






PARQUE LAS LLAVES



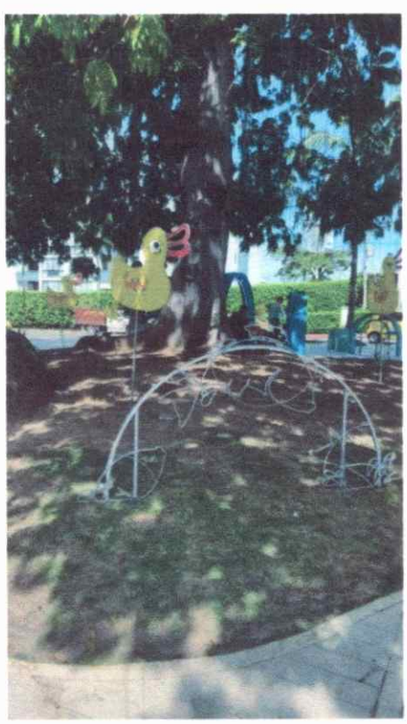










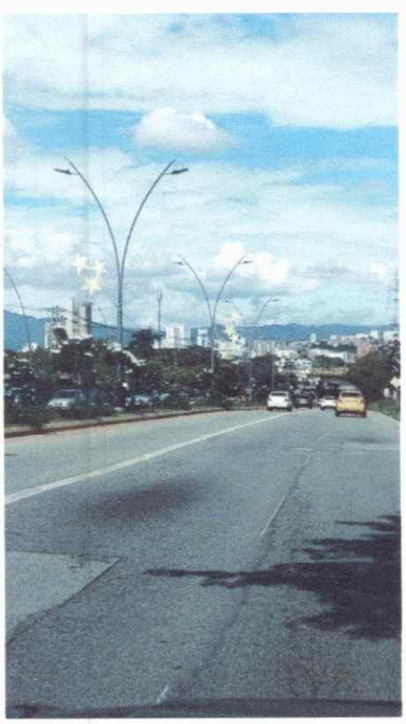


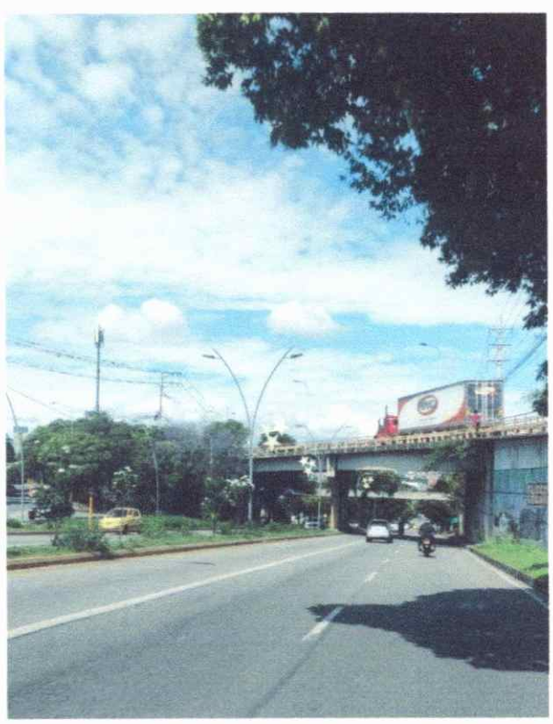


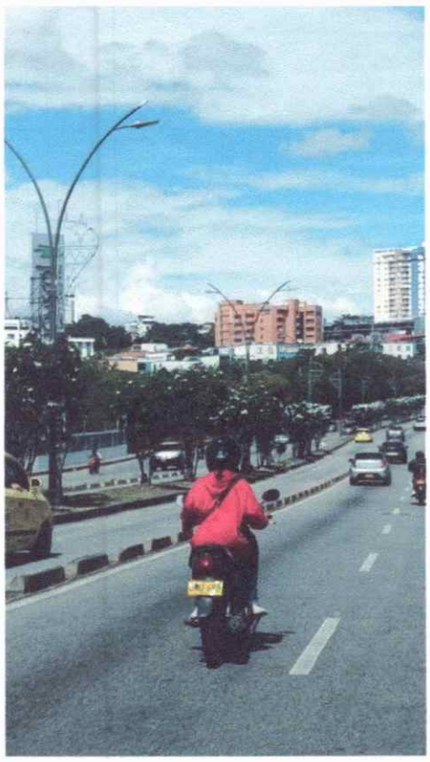
AUTOPISTA

















ALCALDIA Y PARQUE PRINCIPAL





Se realizó verificación junto con la firma interventora y ya se encuentra instalado el 100% de las figuras navideñas, de acuerdo a la propuesta presentada y aprobada por el Municipio de Floridablanca; en este orden de ideas, se encontraron funcionando correctamente, cumpliendo con los requisitos técnico especificados; por lo anterior, se autoriza el pago por concepto de avance de obra equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de las obras autorizadas que fue por valor de ($1.198.050.002), de acuerdo a lo establecido en el convenio; es decir, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL UN PESOS M/CTE. ($479.220.001,oo),

En constancia firman,

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA

GERSON ANDRES GONZALEZ
Secretario de Infraestructura
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
SUPERVISOR

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S INTECELEC S.A.S.

JORGE ARAGON AMAYA
Representante Legal Suplente
INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS SAS
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	**INFORME INTERVENTORIA (PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO)**	**CÓDIGO:**	DI-F-17
		VERSIÓN	04
		FECHA ELAB	Septiembre-2014
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**FECHA APROB**	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	**TRD**	700-2.11

FECHA DE INFORME:	**DICIEMBRE 12 DE 2024**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

INTRODUCCION

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

OBJETO DEL CONVENIO: El objeto del presente convenio lo constituyen las siguientes actividades que permitan el DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

OTROSIS:

OTRO SI No 1: Al convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca. De fecha 18 de Marzo del 2022. Referente a modificar el plazo, inicio y ejecución teniendo en cuenta la terminación del Convenio Municipio y ESSA S.A. ESP.

OTRO SI No 2: Al convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca. De fecha 28 de Julio del 2022. Referente a modificaciones y aclarciones generales de las obligaciones contractuales, pagos y adopción de normativa vigente.

OTRO SI No 3: Al convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca. De fecha 03 de Octubre del 2024. Referente a modificaciones y aclaraciones para la modalidad en los pagos del PAS DEL SALP en concordancia con la normativa vigente.

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

1.1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

PROYECTO (Código SEPPI):	**2021682760020**
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
FECHA INICIO:	JULIO 01 DE 2022
FECHA TERMINACION:	JULIO 01 DE 2042
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) AÑOS
CONTRATISTA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
	LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal
	Deleg. Ing EFRAIN MARÍN ARIZA
INTERVENTOR	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR	ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura
ACTA DE INICIO	JULIO 01 DE 2022
ACTA No. 01 DE 2024	PAGO PARCIAL ENERO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - FEBRERO 07 DE 2024
ACTA No. 02 DE 2024	ACTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS A.P.U PARA EL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - MARZO 11 DE 2024
ACTA No. 03 DE 2024	PAGO PARCIAL FEBRERO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - MARZO 13 DE 2024
ACTA No. 04 DE 2024	PAGO PARCIAL MARZO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - ABRIL 09 DE 2024
ACTA No. 05 DE 2024	ACTA DE INICIO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ABRIL 15 DE 2024
ACTA No. 06 DE 2024	PAGO PARCIAL ABRIL 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - MAYO 09 DE 2024
ACTA No. 07 DE 2024	PAGO PARCIAL MAYO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - JUNIO 11 DE 2024
ACTA No. 08 DE 2024	PAGO PARCIAL JUNIO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - JULIO 09 DE 2024
ACTA No. 09 DE 2024	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS - EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - JULIO 10 DE 2024
ACTA No. 10 DE 2024	PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - JULIO 23 DE 2024

FECHA DE INFORME:	**DICIEMBRE 12 DE 2024**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

CONTINUACIÓN...

ACTA No. 11 DE 2024	PAGO PARCIAL JULIO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - AGOSTO 09 DE 2024
ACTA No. 12 DE 2024	PAGO PARCIAL AGOSTO 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - SEPTIEMBRE 24 DE 2024
ACTA No. 13 DE 2024	ACTA DE TERMINACIÓN, ENTREGA, RECIBO Y PAGO DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - SEPTIEMBRE 24 DE 2024
ACTA No. 14 DE 2024	PAGO PARCIAL SEPTIEMBRE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - OCTUBRE 10 DE 2024
ACTA No. 15 DE 2024	ACTA DE INICIO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - FASE II - OCTUBRE 31 DE 2024
ACTA No. 16 DE 2024	ACTA DE INICIO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO - OCTUBRE 31 DE 2024
ACTA No. 17 DE 2024	PAGO PARCIAL OCTUBRE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - NOVIEMBRE 12 DE 2024
ACTA No. 18 DE 2024	PAGO PARCIAL NOVIEMBRE 2024 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - DICIEMBRE 12 DE 2024
ACTA No. 19 DE 2024	PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO - DICIEMBRE 12 DE 2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Según el Convenio; Cláusula SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 1) Mediante el presente convenio, EL BIF, se obliga a Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo. Así como, dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones; 2) Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto, obligaciones específicas y de acuerdo al componente técnico relacionado. Disponer del personal necesario e idóneo a para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto y las obligaciones específicas. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016.3) Informar al MUNICIPIO por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del CONVENIO. Coordinar las actividades necesarias para la prestación del servicio de alumbrado público en todo el territorio que comprende la jurisdicción del Municipio de Floridablanca, Santander. Esta prestación del servicio comprende las actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2424 de 2006, compilado en el Decreto 1073 de 2015, modificado por el Decreto 943 de 2018, como segun la Resolución CREG 101013 DE 2022; entre otros compromisos contractuales.

1.3 CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES EN EL PROYECTO

En el trascurso de la vigencia 2024 se presentan cambios y/o ajustes modificatorios contractuales, relacionados con la forma de pago, lo cual fue concertado por las Partes mediante la modificación del ***Otro Sí No. 3 de Octubre 03 del 2024***. *En el desarrollo del Convenio Interadministrativo, se han realizado modificaciones,* de la siguiente manera, *fue suscrito el Otro Sí No.1 en fecha Marzo 18 del 2022, y el Otro Sí No. 2 de Julio 28 del 2022.*

1.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.4.1 Actividades ejecutadas en el presente periodo **(01 al 12 de Diciembre del 2024)** .
Las actividades realizadas para la ejecución del convenio han sido las siguientes:

a) Teniendo en cuenta la directriz de la Administración Municipal para preparar un PLAN ANUAL DE SERVICIO (P.A.S) DEL SALP VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO, la Secretaría de Infraestructura realiza un estudio de mercado para tener la referencia de los costos estimados para ello, que permitan en el marco del Convenio, al BIF y su operador del SAP, presentar una propuesta que cumpla con las necesidades y requerimientos de la iluminación navideña para el Municipio de Floridablanca.

b) Los Encargados del Comite Asesor de Alumbrado Público (CAAP) de Agosto-23-2024, aprueban el Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Publico vigencia 2024 Alumbrado Navideño, por un valor maximo de $1.200.000.000,oo ratificando su ejecución mediante la Comunicación fechada Octubre 29 del 2024. Con base en lo anterior, Nuestra Firma siguiendo las recomendaciones de la Supervisión y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realiza el seguimiento, control y verificación documental y tecnica de los presupuestos e información tecnica, como los demas soportes presentados por el BIF y Operador del SAP; lo que permite efectuar entre las Partes la revisión y viabilidad del P.A.S. DEL SALP VIG 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO como se registra en el Acta de Octubre-22 -2024; el documento aprueba las labores relacionadas con el Plan en mención, entre las cuales se incluye alquiler de los elementos alusivos y para la epoca decembrina, dado la ventaja determinada por la Secretaría de Infraestructura, que se tiene respecto del precio por suministro, que es mas bajo, como por el potencial costo en que se incurre luego del desmonte que implica un acopio, embalaje y bodegaje, con el cual no cuenta el Municipio, o que requiere de gastos por estos conceptos.

c) La propuesta del P.A.S. SALP VIG 2024 de iluminación navideña planteada por el BIF, por valor de $1.198.050.002,oo tiene prevista los sectores definidos por el Municipio, entre ellos, Parque Principal, Alcaldía, Parques La Pera, las Llaves, Frente a Mas por menos, La Familia de la Cumbre, como los Alrededores de la Iglesia de la Cumbre, Alameda de Bucarica y la Autopista entre Provenza y el Puente Papi Quiero Piña; que incluyen pendones, figuras con manguera Led, figuras volumetricas y de altura, instalaciones en mini Led, pasacalles y reflectores Led.

FECHA DE INFORME:	**DICIEMBRE 12 DE 2024**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

d) Seguimiento y apoyo según las directrices de la Administración Municipal sobre los aspectos financieros y/o bancarios relacionados con los movimientos del IAP, pagos del Convenio, inversiones y demas tramites relacionados con el manejo de recursos a cargo del Municipio.

e) Como Firma Interventora del SALP, notificamos que, las Partes proceden a la suscripción del Otro Sí No.3 donde es pactada la modalidad de pago para los PAS SALP VIGENCIA 2024 en el desarrollo y marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

f) Seguimiento a nivel de seguridad industrial y salud ocupacional para el desarrollo de las actividades relacionadas con la operación del alumbrado público en general y/o del P.A.S. DEL SAP VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO.

g) La Firma Interventora verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el BIF a través de su empresa ALIADA en los cuales se evidencia la ejecución de las obras de instalación y puesta en funcionamiento del P.A.S. DEL SALP VIGENCIA 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO aprobadas por parte de EL MUNICIPIO, cuya coordinación ha sido efectuada por la Interventoría bajo la revisión, supervisión y aprobación de las labores ejecutadas en cumplimiento de las normas establecidas por el Ente Municipal (normas urbanísticas y/o de Planeación Municipal), RETIE y las Instituciones Ambientales. No obstante, se recomienda a las Partes del Convenio, mantener coordinados los tramites a que haya lugar para obtener la disponibilidad, conexión, energización, pago y desconexión en la red perteneciente a la Comercilizadora de energía u operador de red (ESSA S.A ESP), que permitan garantizar estos servicios, los cuales no se encuentran establecidos en el propuesta presentada por el BIF. En consecuencia, según las instrucciones de la Administración Municipal, la Interventoría estara atenta para realizar el seguimiento del potencial reconocimiento a traves del estado de cuenta, donde se referencian los datos del consumo energetico del AP.

h) Revisión y conciliación de los recursos a cancelar al BIF a través de su Operador Aliado, sobre lo cual se realiza el respectivo seguimiento, control y verificacion para reconocer los costos del P.A.S. DEL SAP VIG 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO, de conformidad con el Numeral 3 del Acta de seguimiento de Nov-22-2024, que en esta ocasión se plantea de la siguiente forma:

BALANCE GENERAL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO					
DESCRIPCION	**PROYECCION COSTOS DEL PLAN APROBADO**	**TRANSFERENCIA INICIAL SEGÚN ACTA N°16 DE OCTUBRE 31 DE 2024**	**PAGO PRIMER AVANCE 40% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA**	**SALDO PENDIENTE POR PAGAR DEL PLAN VIG 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO**	**OBSERVACIONES**
OBRAS DE A.P (Plan Anual de Servicio del SAP Vigencia 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO)	$1.198.050.002	$599.025.001	$479.220.001	$119.805.000	PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA 40% PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6, cancelar del CDP # 24-03243 Y RP 24-04169
SUBTOTAL	**$1.198.050.002**	**$599.025.001**	**$479.220.001**	**$119.805.000**	
SUMAS IGUALES	**$1.198.050.002**	**$1.198.050.002**			

i) Actividades especificas de este periodo:

j) La Firma Interventora para el Convenio suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el BIF en virtud de los procesos de seguimiento del SALP realiza visitas de verificación de la instalación, operación y funcionamiento de las actividades ejecutadas relacionadas con la iluminación navideña, en los sectores aprobados por la Administración Municipal con el objetivo de evidenciar los pormenores de cada una de estas labores, para en caso de ser necesario plantear y resolver las fallas en el sistema, bajo la coordinación con el BIF,su Operador Aliado y el acompañamiento del Municipio, bajo la perspectiva del cumplimiento de la normatividad vigente RETIE; así como, a nivel administrativo, financiero y juridico en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Municipio y el BIF.

k) Esta Interventoría viene realizando un seguimiento continuo de las labores de revisión y validación del PAS DEL SAP VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO, por un valor de $ 1.198.050.002,oo, identificando la instalación de los elementos y el buen funcionamiento de los mismos, como se registra en el Acta de Noviembre-22 -2024, el P.A.S. teniendo en cuenta que lo acordado entre las Partes, hace referencia al alquiler de infraestructura navideña para nueve (9) sectores urbanos del Municipio, así: Parque Principal $335.860.966, Fachada Alcaldía $27.541.244, Parque La Pera $261.514.246, Avenidas desde Puente de Provenza hasta Papi Quiero Piña $189.867.515, Parque Las Llaves $58.774.045, Alameda Bucarica $151.097.790, Parque frente a Más Por Menos $46.552.305, Parque la Familia - Barrio La Cumbre $76.101.346, Alrededor Iglesia - Barrio La Cumbre $50.740.544. No obstante, es importante recalcar que, el Municipio en coordinación con el BIF deberán presentar y realizar los tramites pertinentes para la disponibilidad, conexión, energización, pago y desconexión en la red perteneciente a la Comercializadora de energía u operador de red (ESSA S.A ESP), toda vez que estos servicios no se encuentran establecidos en el propuesta presentada por el BIF. Ahora bien, los detalles del alcance de las labores a realizar serán vinculados en los diferentes Informes realizados por el personal técnico y/o Informe de gestión mensual presentado al Municipio.

FECHA DE INFORME:	**DICIEMBRE 12 DE 2024**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

l) En el presente Informe se tendrá en cuenta lo establecido entre las Partes en el **Otro Sí No. 3 de Octubre 03 del 2024 al Convenio Interadministrativo vigente**, en el cual se modifica y aclara lo siguiente: "Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio,y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Para los Planes Anuales de servicios -PAS—financiados con los excedentes, se determina cancelación de la siguiente forma según corresponda:

P.A.S. DEL SALP (OBRAS EXPANSION, MODERNIZACION Y/ PROYECTOS ESPECIALES Y DE INVERSION)
a) Una transferencia inicial equivalente al 50% del valor del PAS, b). dos pagos parciales por avance de obra cada una del 20% del valor del PAS y c). un pago final por el 10% del PAS EJECUTADO determinando recibo y entrega a satisfacción entre las partes.

P.A.S. DEL SALP (ALUMBRADO ORNAMENTAL Y/O NAVIDEÑO)
a) Una transferencia inicial equivalente al 50% del valor del PAS una vez sea autorizado la ejecución del PAS por el Municipio, **b) Un pago del 40% del valor total del PAS, una vez que la totalidad de la iluminación aprobada por el municipio esté completamente instalada, funcionando correctamente y cumpliendo con los requisitos técnicos especificados** y c)Un pago final por el 10% del valor del PAS EJECUTADO; definiendo el retiro, entrega y devolución de los elementos a satisfacción entre las partes" (Subrayado es nuestro). cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Con base en lo anterior, las Partes procederán con el pago por **AVANCE EN INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL 40% del valor total del PAS**; es decir, que el costo a cancelar por este concepto de la iluminación navideña es de **$479.220.001,oo.**

1.4.2. Actividades ejecutadas y acumuladas a la fecha:
Las actividades realizadas y acumuladas a la fecha son las siguientes:

a) En virtud de lo establecido en el Decreto 2424 de 2006, Decreto 943 de 2018 y la Ley 1819 de 2016, la Administración Municipal en la reunión de CAAP de Agosto-23-2024 solicitó al BIF, como Operador del Alumbrado Público, la preparación y presentación de un nuevo y denominado PAS DEL SALP VIG 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO, bajo el mecanismo de alquiler y hasta el valor maximo aprobado de $1.200.000.000,oo.

b) Luego, teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Secretaria de Infraestructura, el Banco Inmobiliario de Floridablanca organiza bajo la modalidad de alquiler de los elementos navideños una propuesta armonizada de conformidad a las directrices del Ente Territorial, delegando a la Interventoría para realizar el seguimiento respectivo a las actividades relacionadas con este importante asunto.

c) Posteriormente, teniendo en cuenta la documentación tecnico-administrativa y financiera de los proyectos que conforman el P.A.S. SALP VIG 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO, que incluyen presupuestos, especificaciones, registro fotográfico y demás soportes según lo acordado en el desarrollo del Convenio para estas clases de actividades, las Partes señalan que dicha información fue previamente revisada por la Firma Interventora, como socializada y verificada de manera conjunta entre los Delegados del Municipio, el BIF e Interventoría. Por lo tanto, la Administración Municipal a través de la Secretaria de Infraestructura y en coordinación de las Entidades involucradas aprueban el Plan Anual de Servicio Vigencia 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO, tal como fue presentado, consignado lo acordado mediante el Acta de fecha Octubre-22-2024, ratificando el valor de **$1.198.050.002,oo** según lo establecido por el Comite Asesor de AP. Es preciso informar que, el mencionado Plan vincula proyectos para ejecutar en distintos sectores de la zona urbana; además cuenta con los soportes establecidos establecidos en el Convenio vigente, como RETIE, medio ambiente y demas parametros definidos en el Municipio de Floridablanca.

d) En consecuencia, Nuestra Firma indica que, las Partes atendiendo los parametros del procedimiento establecido en el desarrollo del Convenio (Otro Sí No.3) para la modalidad de los pagos efectuadas para los P.A.S. SALP proceden en esta ocasión, con la modalidad de pago POR AVANCE DE INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO para el presente PAS, correspondiente al 40% del valor total del P.A.S. DEL SAP VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO que equivale a **$479.220.001,oo.** Es preciso anotar que, las Partes del Convenio vigente establecieron esta situación, que la Interventoría continuará vigilando dada la solicitud expresa de la Oficina Gestora y encargada de la Supervisión del mencionado Convenio; a fin de atender los principios de planeación, la normativa y las obligaciones contractuales en lo relacionado con la Forma de Pago para que sean aplicadas al desarrollo del Convenio Interadministrativo de fecha 12 de Noviembre de 2021. Finalmente, los Delegados de los diferentes Despachos vienen realizando las gestiones a que haya lugar para el seguimiento de las labores aprobadas por la Administración Municipal con el objetivo de evidenciar, informar y solucionar los reportes de cada una de estas tareas en coordinación con el BIF, su Operador Aliado y el acompañamiento del Municipio, bajo la perspectiva del cumplimiento de la normatividad vigente RETIE, así como a nivel administrativo, financiero y juridico en el marco del Convenio Interadministrativo vigente.

1.5 PROGRAMACION DE LA OBRA

.- El Cronograma de Ejecución del Convenio y del PAS SALP VIG 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO se ejecutaron de buena forma.

1.6 RELACION DE PERSONAL UTILIZADO

El personal utilizado en la ejecución del Convenio se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD
Coordinadora Administrativa	1
Coordinador Técnico	1
Supervisor Técnico	1
Profesional Junior SGSST	1
Asistente Administrativo	1
Recepcionista	1
Practicante SST - SENA	1
Almacenista	1
Auxiliar almacen	1
Servicios Generales	1
tecnico electricista	4
Auxiliar electricista	4
Conductor ayudante	3
Conductor Grua	1
PERSONAL TOTAL	**22**

FECHA DE INFORME:	DICIEMBRE 12 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

1.7 RELACION DE EQUIPO

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del Convenio se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD
CAMIONETA EQUIPADA	4
GRUA CANASTA	1
BODEGA	1
OFICINA	1

1.8 CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS

Aseguradora: N/A. Poliza Nº N/A.

ASEGURADORA	No. De la Póliza	Concepto del Amparo	VIGENCIA		
			desde (d/m/a)	hasta (d/m/a)	OBS.
N/A	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A	
N/A	N/A	CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	
N/A	N/A	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	
N/A	N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A	
N/A	N/A	RESPONSABILIDAD CIVIL	N/A	N/A	

(*) En su momento al suscribir el Convenio, NO se exigieron pólizas por tratarse de un Convenio Interadministrativo entre dos entidades estatales.

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

2.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. CONTRATO Y FECHA	0983-2010 de Diciembre 28 de 2010
OBJETO:	Realizar un seguimiento, vigilancia y control al Convenio Interadministrativo suscrito entre el municipio de Floridablanca y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. "ESSA S.A E.S.P", para la prestación del servicio de alumbrado público en el área urbana y rural del Municipio, a fin de hacer cumplir las actividades técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales establecidas en el contrato, sin importar el esquema contractual bajo el cual se haya entregado la prestación del mismo. Con la suscripción del Otro Sí No.4 al Contrato, se aclara la continuidad del proceso de interventoría para el Convenio "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el BIF.
VALOR INICIAL:	Para efectos fiscales el valor sera de $119.988.000,oo pero se advierte que este valor se ajustará, al valor que corresponda al 2% sobre el monto de recaudo bruto del mes inmediatamente anterior y con base al promedio historico de recaudo.
VALOR ADICIONAL:	Modificación 3% sobre el monto de recaudo bruto del mes inmediatamente anterior de acuerdo al Otrosí No.5
ANTICIPO (%)	N/A
PLAZO INICIAL:	TRECE (13) AÑOS
PLAZO ADICIONAL:	DIECISIETE(17) AÑOS,NUEVE(9)MESES Y VEINTICUATRO(24) DIAS
FECHA DE INICIACION:	07-MARZO-2011
FECHA DE TERMINACION:	01 - JULIO - 2042
CONTRATISTA:	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR:	JAVIER FERNANDO BERDUGO TORRES
	P.E. - Secretaria de Infraestructura
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura
ACTA DE INICIO	MARZO-07-2011
ACTA No. 1 - 2024	ACTA PAGO PARCIAL ENERO DE 2024 CONTRATO INTERVENTORIA 2010-983 (MARZO-18-2024)
ACTA No. 2 - 2024	ACTA PAGO PARCIAL FEBRERO DE 2024 CONTRATO INTERVENTORIA 2010-983 (MAYO-08-2024)
ACTA No. 3 - 2024	ACTA PAGO PARCIAL MARZO DE 2024 CONTRATO INTERVENTORIA 2010-983 (MAYO-10-2024)
ACTA No. 4 - 2024	ACTA PAGO PARCIAL ABRIL DE 2024 CONTRATO INTERVENTORIA 2010-983 (MAYO-23-2024)
ACTA No. 5 - 2024	ACTA PAGO PARCIAL MAYO DE 2024 CONTRATO INTERVENTORIA 2010-983 (JULIO-12-2024)
ACTA No. 6 - 2024	ACTA PAGO PARCIAL JUNIO DE 2024 CONTRATO INTERVENTORIA 2010-983 (JULIO-29-2024)
ACTA No. 7 - 2024	ACTA PAGO PARCIAL JULIO DE 2024 CONTRATO INTERVENTORIA 2010-983 (SEPT-09-2024)
ACTA No. 8 - 2024	ACTA PAGO PARCIAL AGOSTO DE 2024 CONTRATO INTERVENTORIA 2010-983 (SEPT-23-2024)
ACTA No. 9 - 2024	ACTA PAGO PARCIAL SEPTIEMBRE DE 2024 CONTRATO INTERVENTORIA 2010-983 (OCT-28-2024)
ACTA No. 10 - 2024	ACTA PAGO PARCIAL OCTUBRE DE 2024 CONTRATO INTERVENTORIA 2010-983 (DIC-06-2024)

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME INTERVENTORIA (PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO)	CÓDIGO:	DI-F-17
		VERSIÓN	04
		FECHA ELAB	Septiembre-2014
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE INFORME:	DICIEMBRE 12 DE 2024
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR:

Según lo dispuesto en el Contrato suscrito entre las partes, las Obligaciones de la firma Contratista son:
CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista desarrollara las siguientes funciones: El interventor de manera independiente, sin que exista subordinación laboral frente al municipio de Floridablanca y utilizando sus propios medios se compromete a ejecutar la Interventoría a la operación que hace el prestador del servicio de alumbrado público según las actividades descritas a continuación: A) supervisar las actividades de la firma contratista encaminadas a cumplir los requerimientos técnicos, actividades administrativas, requerimientos socio – ambientales, legales y presupuestales, establecidos con la empresa operadora y prestadora del servicio de alumbrado público, teniendo como referencia los principios en la contratación pública: B) Colaborar con el contratista en la correcta supervisión, control y apoyo técnico de la operación y prestación del servicio de alumbrado público con el orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimientos técnicos del operador, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del contrato: C) Controlar que el contratista durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados: D) Apoyar técnicamente, al municipio de Floridablanca en la supervisión, seguimiento, vigilancia y control de las actividades realizadas por parte de la empresa operadora y prestadora del servicio del alumbrado público, a través de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica: E) Mantener en el proyecto, durante la ejecución de los trabajos y hasta la entrega final y recibo del contrato de consultoría, el personal ofrecido en su propuesta y aprobado por EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, necesario para el desarrollo de la consultoría: F) En general , el interventor deberá establecer las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la prestación del servicio de alumbrado público, G) El Interventor de obra ejercerá la supervisión, control y vigilancia de acuerdo con las prácticas más correctas y conocidas, sin contrariar en ningún caso lo dispuesto en el contrato y los documentos que hacen parte del mismo. En forma coordinada la Interventoría estará atenta a que el contratista garantice el cumplimiento de sus obligaciones y el buen éxito de sus labores. H) el contratista deberá vigilar la ejecución de la normatividad actual (RETILAP) y la normatividad que se surja durante el transcurso y ejecución del contrato sin que medien modificaciones al presente contrato, obligándose así a la aplicación y guía de la normatividad actual y vigente ahora futura. I) El contratista debe siempre deberá mantener el personal propuesto o equipo de trabajo con las mismas o mejores calidades del ofrecido sin que pueda en ningún caso faltar, disminuir o incluir personal con conocimientos y experiencias inferiores a la aportada en su propuesta y solicitada por el Municipio de Floridablanca.

1. DE ORDEN TECNICO: Revisión de todos los planos, estudios y diseños correspondientes al Convenio. – Absolver al ejecutor del Convenio las consultas que surjan y colaborar en los trámites que sean necesarios para la aprobación y/o obtención de las licencias correspondientes. - Vigilar para que la ejecución de los trabajos se delante de acuerdo con los planos, estudios, especificaciones y las instrucciones impartidas por los consultores proyectista y/o Interventoría. – Para el cumplimiento de las condiciones de calidad el Interventor exigirá los ensayos de laboratorio y control de materiales en las actividades que así lo requieran. –Verificar que los equipos y materiales que se instalen sean de buena calidad y cumplan con las características técnicas adecuadas. – La Interventoría debe exigir el plan de trabajo mensual que presente el ejecutor del Convenio, de acuerdo con las prioridades contractuales y debe propiciar la ejecución de revisiones formales y periódicas que permitan determinar en forma continua la capacidad que posee el ejecutor del Convenio para adecuar y ejecutar efectivamente dicho plan. – Presentar a las partes involucradas contractualmente las observaciones, conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegue como resultado de la revisión y evaluación. – Debe exigir al ejecutor del Convenio que el personal que ejecute las diferentes obras sea idóneo, y con la capacidad adecuada para el fin. Tendrá la autoridad para retirar del programa a las personas que no cumplan con estos requisitos. – Efectuar cuando sea necesario visitas a cada uno de los sitios donde se realicen trabajos.

2.) DE ORDEN ADMINISTRATIVO: Elaborar informes periódicos (semanal, mensual, etc.) de Interventoría donde se consigne el avance del convenio con las respectivas memorias. – El interventor deberá entregar en forma oportuna y completa la información que le exija el Municipio de Floridablanca, según la metodología de presentación y contenido mínimo de la misma que acuerden con la entidad. – Aplicar las normas legales vigentes. – Tener para el control y seguimiento el personal necesario para que vigile permanentemente el desarrollo de los trabajos. – Ejercer control sobre todas las obligaciones contractuales del contratista. – Suscribir conjuntamente con el contratista y el coordinador de Interventoría designado por el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES las actas necesarias que surjan en el cumplimiento del Convenio. – Verificar que se lleve el registro actualizado del libro de obra o bitácora o documento similar si hay lugar a ello. – Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y las medidas para prevenir los accidentes laborales. –Vigilar que sean cumplidas las normas de carácter laboral vigentes, controlando el pago de salarios, prestaciones sociales y en fin de la seguridad social del personal que el contratista vincule en la ejecución del Convenio. – Hacer efectivas las multas que fuere necesario aplicar en el desarrollo del Convenio, descargándolas de las actas mensuales de pago por trabajo ejecutado.

3. DE ORDEN FINANCIERO: El interventor debe conocer la destinación y utilización de los recursos financieros del Convenio y verificar los pagos y desembolsos a que haya lugar en conjunto con el delegado que designe la Administración Municipal. – Llevar el registro cronológico de pagos y deducciones del Contrato o Convenio. – participar en los comités de fiducia que sean citados por el fideicomitente a través de los cuales se informara la utilización de los recursos.

4. DE ORDEN AMBIENTAL: Revisión de todos los estudios y documentos ambientales tales como: Licencia de ambiental y Documento de control y seguimiento Ambiental y/o planes de manejo ambiental según corresponda al proyecto antes de autorizar el inicio de los trabajos. – Absolver al ejecutor del Contrato o Convenio las consultas que surjan sobre el tema ambiental. – Vigilar para que la ejecución de los contratos se delante de acuerdo con las licencias y/o permisos ambientales expedidos por la autoridad ambiental. – Verificar que los equipos y materiales que operen y/o se instalen en la obra sean de buena calidad y cumplan con los requerimientos ambientales exigidos. – Presentar y compartir a las partes involucradas contractualmente, las observaciones, conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegue como resultado de la revisión evaluación y seguimiento del plan. – Debe exigir al ejecutor del convenio que el personal destinado a la ejecución de lo pertinente a los aspectos ambientales sea idóneo y con la capacidad adecuada para tal fin.

5. Tendrá la autoridad para solicitar la capacitación adecuada a las personas que no cumplan con estos requisitos GENERALES: 1. Emitir tanto conceptos técnicos como administrativos financieros y ambientales. 2. Coordinara la correcta realización de las actividades y observara técnicamente el desarrollo del proyecto. 3. Poner en conocimiento del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, con la debida anticipación la necesidad de prorroga o el vencimiento del Contrato de Obra. En cada uno de estos casos será la Interventoría la responsable se solicitar oportunamente el tramite pertinente, previa revisión técnica de los hechos, quedando a juicio del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, la determinación final. 6. Asesorar al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA en la solución de las discrepancias de carácter técnico o contractual que surjan con los contratistas durante el desarrollo del contrato. 7. Analizar con el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, las reclamaciones presentadas por los contratistas y recomendar soluciones. 8. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan la seguridad, calidad o costos de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos. 9. Estudiar el cumplimiento de contratista y solicitar al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, las sanciones a que diere lugar y todas las demás que se deriven del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: en todo caso se señalan y se incluyen todas y cada una de las obligaciones que se señalaron en los estudios previos, proyecto de pliegos y pliegos de condiciones así como las obligaciones que surjan y con ocasión a la ejecución de la obra y el presente contrato. El contratista se compromete a desarrollar el objeto contratado conforme y de acuerdo a la propuesta económica presentada, obligándose así mismo a cumplir con los pagos y valores en ella señalados. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONSORCIO ALUMBRADO PUBLICO DE FLORIDABLANCA S&D, se obliga y compromete en el término de tres (3) meses a convertirse y/o a transformarse en una sociedad de tipo comercial y cuya vigencia no podrá ser inferior al termino de duración del presente contrato.

FECHA DE INFORME:	**DICIEMBRE 12 DE 2024**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

2.3 ACTIVIDADES REALIZADAS:

La Interventoría, empleando el personal tecnico y profesional, así como los recursos de su propuesta económica, realiza de manera continua actividades de campo y de oficina que permiten un control y seguimiento permanente y constante de las actividades que desarrolla el BIF y su ALIADO para el manejo del SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO - S.A.P.

Las actividades de la firma Interventora, son igualmente monitoreadas por el SUPERVISOR DE INTERVENTORIA, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Floridablanca.

Toda la información que se genera por la actividad de la firma Interventora se encuentra consignada de manera ampliada y detallada en el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA preparado en los formatos de la firma Interventora; informes que hacen parte integral de este informe ejecutivo de interventoría.

2.3.1 Actividades Técnicas:

.- Se llevó a cabo la verificación tecnica en campo, de las labores de suministro en alquiler, instalación, funcionamiento de la infraestructura del PAS SALP VIGENCIA 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO; lo anterior en cumplimiento de la normatividad vigente y el RETIE. Es de anotar que, estas labores estuvieron supeditadas a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en lo relacionado con el manejo del alumbrado público.

2.3.2 Actividades Administrativas:

.- Se llevó a cabo la revisión, control y seguimiento de pagos de seguridad social, seguridad industrial, control de calidad de materiales, control y seguimiento de proveedores, entre otras.

2.3.3 Actividades Financieras:

.- La Interventoría en coordinación con la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Municipal, efectúan el control y seguimiento de los recursos asignados para el SAP; lo anterior con base, en que el Municipio realiza los procesos que derivan en la expedición del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) No. 24-03243 de fecha Octubre-23-2024 y el REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P.) No. 24-04169 de fecha Octubre-23-2024 como procedimientos de apropiación presupuestal del IAP para la ejecución y soporte de pago de los compromisos aprobados en la Vigencia 2024.

2.3.4 Actividades Ambientales:

.- La interventoría participa del control y seguimiento a las actividades ambiental sobre las podas y/o descopes requeridos en arboles y vegetación en el desarrollo de las labores de PAS DEL SALP VIG 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO, para garantizar la visibilidad de los elementos de iluminación navideña. Así mismo, se informa que hubo pequeños y repentinos retrasos debido a las condiciones climaticas al momento de efectuar las labores constructivas del Plan en mención; sin embargo, este incidente no tuvo influencia en el desarrollo ni alteraciones en el cronograma de actividades.

2.3.5 Actividades de Aseguramiento de la Calidad:

.- La Interventoría realiza control y seguimiento de la calidad de los materiales utilizados para el correcto funcionamiento relacionado con el PAS DEL S.A.P. VIG 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO según corresponda, como en concordancia de los parametros del RETIE.

2.4 RELACION DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS

2.4.1 Personal

CARGO	CANTIDAD
PERSONAL PROPUESTA ECONOMICA	
DIRECTOR INTERVENTORIA	*0,3*
PROFESIONAL APOYO (Abogado)	*0,3*
INGENIERO RESIDENTE	*1*
TECNICO ELECTRICISTA	*1*
ASESOR FINANCIERO	*1*
TECNICO Y/O ING LECTRICISTA	*1*
PERSONAL ADICIONAL	
SECRETARIA	*1*
PERSONAL TOTAL	**5,6**

2.4.2 Otros Recursos:

OTROS RECUROS	CANTIDAD
VEHICULO (CAMIONETA)	*2*
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	*4*
EQUIPOS OFICINA (Computador, mobiliario, fotocopiadora, etc.)	*1*

FECHA DE INFORME:	**DICIEMBRE 12 DE 2024**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

2.5 REUNIONES

Durante el desarrollo de las labores efectuadas de cada una de las Partes para la elaboración, socialización, revisión y presentación al Municipio de las labores de expasnión, modernización y/o reposición del AP, en el desarrollo del PAS DEL SALP VIGENCIA 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO se realizaron las siguientes reuniones:

REUNION	FECHA	TEMA
COMITÉ ASESOR DE AP	AGTO-23-2024	REVISIÓN Y VIABILIDAD DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 FASE II - COMITÉ ASESOR AP.
CONVENIO VIGENTE (MPIO-BIF)	OCT - 22 - 2024	REVISIÓN Y APROBACION SOPORTE DOCUMENTAL Y TECNICO DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024 ALUMBRADO NAVIDEÑO.
CONVENIO VIGENTE (MPIO-BIF)	OCT - 31 - 2024	ACTA DE INICIO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PLAN ANUAL DE SERVICIO SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO.
SEGUIMIENTO INTERVENCION SALP	NOV -22- 2024	ACTA REVISION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PAS SALP VIG 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO

2.6 PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Para verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas se realizaron los siguientes ensayos:

.- La Interventoría, ha solicitado y verificado los certificados de calidad del fabricante y/o proveedor, para cada uno de los elementos y materiales utilizados para el S.A.P.

.- La Interventoría ha realizado en la Bodega de Almacenamiento, revisiones aleatorias por observación directa y comparativos de calidad a los materiales utilizados para el S.A.P.

2.7 INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

N/A

2.8 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

• Luego de efectuadas las labores de interventoría para el período en mención, y después de conocer, revisar y evaluar las condiciones climatológicas se observó que las diferentes actividades fueron ejecutadas dentro de un marco de seguridad para los operarios y para la comunidad; por tanto atendiendo lo recomendado, se cumplió con la ejecución de la programación en los diferentes sectores urbanos y rurales intervenidos del PAS SALP VIG 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO según lo permitieron las condiciones de buen tiempo.

• Se sugirió en dias de lluvia o epocas de alta precipitación, reprogramar la ejecución de actividades en el sector urbano con pendientes pronuniciadas, que requieran el uso de equipos, camión o grua requeridos para el transporte e instalación de elementos de gran peso. Lo anterior en consideración a que estos ejes viales no ofrecen las garantías de seguridad para los operarios y los vehiculos que circulan por ellas.

2.9 CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DE LA INTERVENTORIA

Aseguradora: Seguros del Estado **Poliza Nº** 33-44-101234377

ASEGURADORA	No. De la Póliza	Concepto del Amparo	VIGENCIA	
			desde (d/m/a)	hasta (d/m/a)
Seguros del Estado	33-44-101234377	ANTICIPO	N/A	N/A
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2022	26/12/2025
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	26/12/2022	26/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2022	26/12/2025

ANEXOS:
Ver Detalle en Informe de Gestión mensual de Interventoría.

Se firma en Floridablanca, por parte de la Firma Interventora.

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S
INTERELECS S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	**CÓDIGO:** FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

SECRETARIA DE HACIENDA | PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-03243

EL JEFE DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 Código rápido: 242202
Fondo / Fte de Financiación : RFAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código Especial : Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 : Servicio de alumbrado público(2102069)-Servicio de alumbrado público (2102069)-Servicio de alumbrado público en la instalación del alumbrado Navideño en cada vigencia

Valor CDP $: 277,748,503.96
Saldo antes del CDP $: 277,748,503.96 Nuevo Saldo $: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 Código rápido: 242203
Fondo / Fte de Financiación : ALPU ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código Especial : Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 : Servicio de alumbrado público(2102069)-Servicio de alumbrado público (2102069)-Servicio de alumbrado público en la instalación del alumbrado Navideño en cada vigencia

Valor CDP $: 470,301,498.04
Saldo antes del CDP $: 472,251,496.04 Nuevo Saldo $: 1,949,998.00

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 Código rápido: 242204
Fondo / Fte de Financiación : RBAL RECURSOS DE BALANCE ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código Especial : Secretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 : Servicio de alumbrado público(2102069)-Servicio de alumbrado público (2102069)-Servicio de

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	**CÓDIGO:** FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-03243

EL JEFE DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:
alumbrado público en la instalación del alumbrado Navideño en cada vigencia

Valor CDP	$:	450,000,000.00			
Saldo antes del CDP	$:	450,000,000.00	Nuevo Saldo	$:	0.00

Para : SEGÚN: PROYECTO DE INVERS. - DOC: 2021682760020, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. (PLAN ANUAL DE SERVICIOS - ALUMBRADO NAVIDEÑO 2024-2025)

Por la suma de: MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL DOS PESOS m/cte. ($1,198,050,002.00)**********

Expedido el día Octubre 23 de 2024

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
EQUIPO MECI	NOVIEMBRE 2016	RESPONSABLE PROCESO	NOVIEMBRE 2016	EQUIPO DIRECTIVO MECI	

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO: FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP			
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL		

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24-04169

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 24-03243

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 Código rápido: 242202
Fondo / Fte de Financiación RFAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 Servicio de alumbrado público(2102069)-Servicio de alumbrado público (2102069)-Servicio de alumbrado público en la instalación del alumbrado Navideño en cada vigencia

Valor Registro $: 277,748,503.96

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 Código rápido: 242203
Fondo / Fte de Financiación ALPU ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 Servicio de alumbrado público(2102069)-Servicio de alumbrado público (2102069)-Servicio de alumbrado público en la instalación del alumbrado Navideño en cada vigencia

Valor Registro $: 470,301,498.04

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 Código rápido: 242204
Fondo / Fte de Financiación RBAL RECURSOS DE BALANCE ALUMBRADO PUBLICO
Proyecto : SECRETARIA
Código Especial : 110009
Descripción Código EspecialSecretaria Infraestructura
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.6 Servicio de alumbrado público(2102069)-Servicio de alumbrado público (2102069)-Servicio de alumbrado público en la instalación del alumbrado Navideño en cada vigencia

Valor Registro $: 450,000,000.00

Para : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202100002305 - co1.pccntr.3029890, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.(PLAN ANUAL DE SERVICIOS - ALUMBRADO NAVIDEÑO 2024-2025)

NIT: 00900015871 - 9 BANCO INMOBILIARIO DE F

Por la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL DOS PESOS m/cte. ($1,198,050,002.00)**********

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
EQUIPO MECI	NOVIEMBRE 2016	RESPONSABLE PROCESO	NOVIEMBRE 2016	EQUIPO DIRECTIVO MECI	

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	**CÓDIGO:** FP - F - 300 - 12	
		VERSION	00
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP			
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL		

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24-04169

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 24-03243

Expedido el día Octubre 23 de 2024

Proyectó : CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA

PRESUPUESTO

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
EQUIPO MECI	NOVIEMBRE 2016	RESPONSABLE PROCESO	NOVIEMBRE 2016	EQUIPO DIRECTIVO MECI	

TIPO DE CONVENIO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	**No. CONVENIO**	**FLO-INFRA-074-2021**
REQUISITOS DE LEY	Ley 489 de 1.998 artículo 95, Decreto 1082 de 2015.		
CONTRATISTA/ASOCIADO	**BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**		
REPRESENTANTE LEGAL	**JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.540.816 de Bucaramanga		
NIT ASOCIADO	**900.015.871-9**		
OBJETO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE**		

Entre los suscritos, **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por **EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ING. FERNANDO MIER MARTÍNEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.508.951 expedida en Bucaramanga, nombrado como secretario de infraestructura del Municipio de Floridablanca mediante Decreto No. 0691 del 18 de diciembre de 2019, delegado para suscribir convenios interadministrativos cuya oficina gestora sea la Secretaría de Infraestructura mediante Decreto 0371 del 02 de noviembre de 2021, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** por una parte y el **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, identificado con el NIT 900015871-9, representado legalmente por **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.540.816 expedida en Bucaramanga, Nombrado mediante Decreto Municipal No. 0108 de 18 de marzo de 2021, y posesionado en la misma fecha, facultado para contratar según Acuerdo de Junta Directiva No. 005 de 2021, hemos decidido celebrar el OTRO SÍ No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2305-2021 (Número proceso Secop 2 FLO-INFRA-074-2021), previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 12 de noviembre de 2022 el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 2305-2021, cuyo objeto es: ***"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".***

2. Que, el 18 de marzo de 2022, se suscribió el otro si No. 1 al convenio interadministrativo, en el que se acordó modificar la cláusula quinta- Plazo ejecución y vigencia.

3. Que, atendiendo a lo señalado en la normativa vigente Resolución CREG 101013 del 19 de mayo de 2022, ley 1386 de 2010, ley 1819 de 2016 art. 352 y a lo estipulado estatuto tributario Municipal Acuerdo No. 012 de 2021 art. 267, nace la necesidad de modificar parte del clausulado de convenio interadministrativo suscrito así:

CLÁUSULA SEGUNDA A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

NÚMERAL 1. EL MUNICIPIO se obliga a efectuar el recaudo del impuesto del servicio de alumbrado público con las entidades comercializadoras que facturan dicho impuesto y transferir a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE** los montos correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE.** A esta obligación se aplicará la variación del marco regulatorio en caso de que ocurra.

NÚMERAL 5. Realizar seguimiento y control de las diferentes actividades contempladas en el alcance del Convenio, particularmente la revisión del modelo financiero real ejecutado, lo anterior, través de la supervisión, interventoría del Municipio y el Comité financiero de la secretaria de hacienda.

NÚMERAL 7. Brindar la protección policiva necesaria de los bienes y elementos que integran la infraestructura del sistema de alumbrado público.

NÚMERAL 8. Dar de baja a la infraestructura producto de las actividades de modernización, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, para que EL CONVINENTE efectué la disposición final de los residuos peligrosos y el proceso de chatarrización. La retribución que se genere del proceso de chatarrización deberá ser retornado por parte de EL CONVINENTE a favor del MUNICIPIO a la cuenta de destinación especifica que se disponga para tal fin, de conformidad con la Resolución CREG 101013 del 19 de mayo de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

NÚMERAL 4. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016. Estos valores se ejecutarán año a año, dependiendo del resultado que arroje la actualización del modelo financiero. EL CONVINENTE ejecutará, conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución las inversiones a las que se refiere este numeral, en términos de eficiencia y oportunidad. Los valores que deban reconocerse por concepto del retorno a la Inversión deberán ajustarse a los límites establecidos en el Artículo 23 de la Resolución 123 de la CREG. Para su actualización y liquidación se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 25 de la misma Resolución 123 de 2011, en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en el modelo financiero que forma parte integral del presente CONVENIO. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 5. Para la transferencia de los recursos, se indicará por parte del CONVINENTE la información relacionada con la fiducia mercantil, a la cual será trasladado y/o girado por parte del Municipio los valores correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 7. Aplicar la metodología para determinar los costos máximos para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público, se encuentra consignada en la Resolución 123 de 2011, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, la cual en su artículo 23, establece la forma de remunerar el retorno de la inversión y en su artículo 24 el costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento de la Infraestructura del sistema de Alumbrado Público, así como la forma de actualizar y liquidar los costos máximos de las actividades de inversión y AOM del sistema en sus artículos 25 y 26, respectivamente. Para efectos de esta obligación el CONVINENTE podrá participar en las actuaciones administrativas y contractuales realizadas por el municipio, en su condición de suscriptor del convenio resultante, con el objeto de identificar de forma idónea la red de servicio objeto de recepción por ministerio del convenio. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 8. Invertir los recursos aportados por **EL MUNICIPIO** en el cumplimiento del objeto y compromisos del CONVENIO conforme a lo pactado en el Modelo Financiero, por la destinación que se le dé a los recursos aportados, obligándose a garantizar el pago de las actividades que comprende la prestación del servicio, a cada uno de los actores involucrados, en los términos de la Resolución CREG 123 de 2011. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 9. Presentar al **MUNICIPIO** mensualmente un informe de avance de cumplimiento de los compromisos pactados y de ejecución del plan de inversiones contemplado en el Modelo Financiero, relacionando los pagos efectuados a quienes ejecuten cada una de las actividades que comprenden la prestación del servicio e informando el comportamiento del modelo financiero, para efectos de determinar acciones preventivas y correctivas, con el fin de evitar generar déficit o deudas a cargo del Municipio.

PARAGRAFO 1. Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

NÚMERAL 10. Rendir a la interventoría contratada por **EL MUNICIPIO** los informes que le requiera y facilitar el control y verificación en campo. Esta carga de garantizar el acceso a la información será garantizada por la entidad CONVINENTE y no estará sujeta a término administrativo alguno. Los informes y conclusiones que se emitan por el mismo deberán ser acatados por el CONVINENTE.

NÚMERAL 11. Formular recomendaciones al **MUNICIPIO** para optimizar la prestación del servicio de Alumbrado Público inherentes al desarrollo una estrategia ambientalmente

sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca.

NÚMERAL 12. Realizar ***acompañamiento*** a la supervisión del CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP, con el objeto de garantizarse un empalme y recepción efectiva de la red de alumbrado público de Floridablanca. Por ministerio de esta obligación el CONVINENTE deberá actualizar los estudios, inventarios y análisis soporte de la presente actuación contractual, con el objeto de identificar de forma precisa el valor de la red y sus condiciones técnicas.

NÚMERAL 13. Contar con una oficina de atención al cliente a fin de atender las PQR y/o requerimientos presentados por los usuarios del municipio de Floridablanca y demás con respecto a la prestación del servicio de alumbrado público. Los daños correctivos se deberán atender dentro de las 48 horas siguientes al recibo del reporte y los preventivos cada 90 días. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente convenio es indeterminado, solo para efectos presupuestales y de legalización se estima en **$ 478.999.170.137,29**, suma que cuenta con la autorización para el comprometimiento de vigencias futuras excepcionales, impartidas por el H. Concejo Municipal de Floridablanca, a través del Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de octubre de 2021, en lo valores que se detallan a continuación:

No.	AÑO	COMPONENTES ALUMBRADO PUBLICO		
		REMUNERACIÓN POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL
1	2022	1.555.910.586,82	5.864.967.535,79	7.420.878.122,61
2	2023	7.632.932.394,95	9.002.684.705,62	16.635.617.100,57
3	2024	8.616.462.563,65	9.570.282.667,23	18.186.745.230,88
4	2025	9.077.281.816,59	10.082.113.418,73	19.159.395.235,32
5	2026	9.562.746.262,66	10.621.317.522,43	20.184.063.785,09
6	2027	10.074.173.957,77	11.189.358.939,65	21.263.532.897,42
7	2028	10.612.953.449,12	11.787.779.926,15	22.400.733.375,27
8	2029	11.180.547.545,17	12.418.205.219,52	23.598.752.764,69
9	2030	11.778.497.287,22	13.082.346.450,32	24.860.843.737,54
10	2031	12.408.426.133,39	13.782.006.789,30	26.190.432.922,69
11	2032	13.072.044.366,37	14.519.085.843,01	27.591.130.209,38
12	2033	13.771.153.736,94	15.295.584.811,38	29.066.738.548,32
13	2034	14.507.652.355,77	16.113.611.921,01	30.621.264.276,78
14	2035	15.283.539.846,86	16.975.388.149,12	32.258.927.995,98
15	2036	16.100.922.776,64	17.883.253.253,57	33.984.176.030,21
16	2037	13.562.741.165,50	18.839.672.125,44	32.402.413.290,94
17	2038	1.193.104.070,90	19.847.241.481,25	21.040.345.552,15
18	2039	-	20.908.696.913,21	20.908.696.913,21
19	2040	-	22.026.920.316,43	22.026.920.316,43
20	2041	-	23.204.947.713,40	23.204.947.713,40

21	2042	-	5.992.614.118,41	5.992.614.118,41
TOTAL		**179.991.090.316,32**	**299.008.079.820,97**	**478.999.170.137,29**

(Flujo de caja tomado a partir del modelo financiero del proyecto de inversión con código BPPIM 2021682760020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos para remunerar a los prestadores del servicio, contenida en la Resolución 123 de 2011 de la CREG, en la que se encuentra la remuneración del costo máximo de la actividad de inversión del Sistema de Alumbrado público y su actualización mensual y la remuneración del costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento, AOM, de la infraestructura del sistema de alumbrado público, y su actualización mensual.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, que establece la destinación específica del impuesto de alumbrado público, en caso que los valores efectivamente recaudados por concepto de este tributo en el Municipio de Floridablanca, superen los valores proyectados y autorizados a través del Acuerdo No. 016 de 2021, el Municipio se compromete a ejecutarlos en las inversiones que se requieran y sean permitidas por la norma, adicionales a las que conforman la inversión inicial detallada en las cláusulas anteriores, las cuales, en virtud de la suscripción del presente CONVENIO, deberán ser ejecutadas por **EL CONVINENTE,** quien ejecutará conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución del objeto convenido, en términos de eficiencia y oportunidad.

En aras de garantizar los postulados de la selección objetiva y concurrencia de oferentes, se aprecia que la entidad seleccionada como CONVINENTE deberá corresponder a la definición de entidad pública en los términos del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, con el objeto de que la misma se encuentre sometida al régimen del Estatuto General de Contratación Pública – E.G.C.P., pretendiéndose que con el resultado de esta actuación contractual no se genere una afectación al régimen de selección del contratista o contratistas ejecutores del servicio por la sujeción contractual al régimen general.

A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: **El MUNICIPIO** deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE**, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE** así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio, y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Los Planes Anuales de Servicios -PAS-, financiados con los excedentes, seran cancelados así:

Un acta de Transferencia inicial equivalente al 60% del valor del PAS, y dos actas parciales por avance de obra cada una del 15% del valor del PAS y un acta de recibo final por el 10% a recibo de satisfacción final del PAS ejecutado.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

NOTA 2: Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

Ver anexo 1 (modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE)

CLÁUSULA – SÉPTIMA SUPERVISION: La vigilancia, control y seguimiento en el presente convenio estará a cargo del secretario de Infraestructura o quien haga sus veces, en caso de ausencia del funcionario sin encargo de su puesto, la supervisión será ejercida por su superior jerárquico y/o quien haga sus veces. El ejercicio de la supervisión al presente CONVENIO se aplicará de forma concurrente con la ejercida a través del interventor contratado por el MUNICIPIO.

Que, el 28 de julio de 2022, se suscribió el estudio de necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el otro si No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 2305-2021 (Número de proceso en secop 2 FLO-INFRA-074-2021).

Que realizadas las consideraciones previas las partes acuerdan suscribir el presente otro sí modificatorio que se regirá por las siguientes clausulas:

ACUERDAN

PRIMERA: MODIFICAR, ACLARAR Y AMPLIAR LA CLÁUSULA SEGUNDA LITERAL A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y LITERAL C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, así:

CLÁUSULA SEGUNDA A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

NÚMERAL 1. EL MUNICIPIO se obliga a efectuar el recaudo del impuesto del servicio de alumbrado público con las entidades comercializadoras que facturan dicho impuesto y transferir a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE** los montos correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE.** A esta obligación se aplicará la variación del marco regulatorio en caso de que ocurra.

NÚMERAL 5. Realizar seguimiento y control de las diferentes actividades contempladas en el alcance del Convenio, particularmente la revisión del modelo financiero real ejecutado, lo anterior, través de la supervisión, interventoría del Municipio y el Comité financiero de la secretaria de hacienda.

NÚMERAL 7. Brindar la protección policiva necesaria de los bienes y elementos que integran la infraestructura del sistema de alumbrado público.

NÚMERAL 8. Dar de baja a la infraestructura producto de las actividades de modernización, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, para que EL CONVINENTE efectué la disposición final de los residuos peligrosos y el proceso de chatarrización. La retribución que se genere del proceso de chatarrización deberá ser retornado por parte de EL CONVINENTE a favor del MUNICIPIO a la cuenta de destinación especifica que se disponga para tal fin, de conformidad con la Resolución CREG 101013 del 19 de mayo de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

NÚMERAL 4. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016. Estos valores se ejecutarán año a año, dependiendo del resultado que arroje la actualización del modelo financiero. EL CONVINENTE ejecutará, conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución las inversiones a las que se refiere este numeral, en términos de eficiencia y oportunidad. Los valores que deban reconocerse por concepto del retorno a la Inversión deberán ajustarse a los límites establecidos en el Artículo 23 de la Resolución 123 de la CREG. Para su actualización y liquidación se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 25 de la misma Resolución 123 de 2011, en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en el modelo financiero que forma parte integral del presente CONVENIO. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 5. Para la transferencia de los recursos, se indicará por parte del CONVINENTE la información relacionada con la fiducia mercantil, a la cual será trasladado y/o girado por parte del Municipio los valores correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 7. Aplicar la metodología para determinar los costos máximos para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público, se encuentra consignada en la Resolución 123 de 2011, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, la cual en su artículo 23, establece la forma de remunerar el retorno de la inversión y en su artículo 24 el costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento de la Infraestructura del sistema de Alumbrado Público, así como la forma de actualizar y liquidar los costos máximos de las actividades de inversión y AOM del sistema en sus artículos 25 y 26, respectivamente. Para efectos de esta obligación el CONVINENTE podrá participar en las actuaciones administrativas y contractuales realizadas por el municipio, en su condición de suscriptor del convenio resultante, con el objeto de identificar de forma idónea la red de servicio objeto de recepción por ministerio del convenio.

A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 8. Invertir los recursos aportados por **EL MUNICIPIO** en el cumplimiento del objeto y compromisos del CONVENIO conforme a lo pactado en el Modelo Financiero, por la destinación que se le dé a los recursos aportados, obligándose a garantizar el pago de las actividades que comprende la prestación del servicio, a cada uno de los actores involucrados, en los términos de la Resolución CREG 123 de 2011. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 9. Presentar al **MUNICIPIO** mensualmente un informe de avance de cumplimiento de los compromisos pactados y de ejecución del plan de inversiones contemplado en el Modelo Financiero, relacionando los pagos efectuados a quienes ejecuten cada una de las actividades que comprenden la prestación del servicio e informando el comportamiento del modelo financiero, para efectos de determinar acciones preventivas y correctivas, con el fin de evitar generar déficit o deudas a cargo del Municipio.

PARAGRAFO 1. Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

NÚMERAL 10. Rendir a la interventoría contratada por **EL MUNICIPIO** los informes que le requiera y facilitar el control y verificación en campo. Esta carga de garantizar el acceso a la información será garantizada por la entidad CONVINENTE y no estará sujeta a término administrativo alguno. Los informes y conclusiones que se emitan por el mismo deberán ser acatados por el CONVINENTE.

NÚMERAL 11. Formular recomendaciones al **MUNICIPIO** para optimizar la prestación del servicio de Alumbrado Público inherentes al desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca.

NÚMERAL 12. Realizar ***acompañamiento*** a la supervisión del CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP, con el objeto de garantizarse un empalme y recepción efectiva de la red de alumbrado público de Floridablanca. Por ministerio de esta obligación el CONVINENTE deberá actualizar los estudios, inventarios y análisis soporte de la presente actuación contractual, con el objeto de identificar de forma precisa el valor de la red y sus condiciones técnicas.

NÚMERAL 13. Contar con una oficina de atención al cliente a fin de atender las PQR y/o requerimientos presentados por los usuarios del municipio de Floridablanca y demás con respecto a la prestación del servicio de alumbrado público. Los daños correctivos se deberán atender dentro de las 48 horas siguientes al recibo del reporte y los preventivos cada 90 días. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente convenio es indeterminado, solo para efectos presupuestales y de legalización se estima en **$ 478.999.170.137,29**, suma que cuenta con la autorización para el comprometimiento de vigencias futuras excepcionales, impartidas por el

H. Concejo Municipal de Floridablanca, a través del Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de octubre de 2021, en lo valores que se detallan a continuación:

No.	AÑO	COMPONENTES ALUMBRADO PUBLICO		
		REMUNERACIÓN POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL
1	2022	1.555.910.586,82	5.864.967.535,79	7.420.878.122,61
2	2023	7.632.932.394,95	9.002.684.705,62	16.635.617.100,57
3	2024	8.616.462.563,65	9.570.282.667,23	18.186.745.230,88
4	2025	9.077.281.816,59	10.082.113.418,73	19.159.395.235,32
5	2026	9.562.746.262,66	10.621.317.522,43	20.184.063.785,09
6	2027	10.074.173.957,77	11.189.358.939,65	21.263.532.897,42
7	2028	10.612.953.449,12	11.787.779.926,15	22.400.733.375,27
8	2029	11.180.547.545,17	12.418.205.219,52	23.598.752.764,69
9	2030	11.778.497.287,22	13.082.346.450,32	24.860.843.737,54
10	2031	12.408.426.133,39	13.782.006.789,30	26.190.432.922,69
11	2032	13.072.044.366,37	14.519.085.843,01	27.591.130.209,38
12	2033	13.771.153.736,94	15.295.584.811,38	29.066.738.548,32
13	2034	14.507.652.355,77	16.113.611.921,01	30.621.264.276,78
14	2035	15.283.539.846,86	16.975.388.149,12	32.258.927.995,98
15	2036	16.100.922.776,64	17.883.253.253,57	33.984.176.030,21
16	2037	13.562.741.165,50	18.839.672.125,44	32.402.413.290,94
17	2038	1.193.104.070,90	19.847.241.481,25	21.040.345.552,15
18	2039	-	20.908.696.913,21	20.908.696.913,21
19	2040	-	22.026.920.316,43	22.026.920.316,43
20	2041	-	23.204.947.713,40	23.204.947.713,40
21	2042	-	5.992.614.118,41	5.992.614.118,41
TOTAL		**179.991.090.316,32**	**299.008.079.820,97**	**478.999.170.137,29**

(Flujo de caja tomado a partir del modelo financiero del proyecto de inversión con código BPPIM 2021682760020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos para remunerar a los prestadores del servicio, contenida en la Resolución 123 de 2011 de la CREG, en la que se encuentra la remuneración del costo máximo de la actividad de inversión del Sistema de Alumbrado público y su actualización mensual y la remuneración del costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento, AOM, de la infraestructura del sistema de alumbrado público, y su actualización mensual.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, que establece la destinación específica del impuesto de alumbrado público, en caso que los valores efectivamente recaudados por concepto de este tributo en el Municipio de Floridablanca, superen los valores proyectados y autorizados a través del Acuerdo No. 016 de 2021, el Municipio se compromete a ejecutarlos en las inversiones que se requieran y sean permitidas por la norma, adicionales a las que conforman la inversión inicial detallada en las cláusulas anteriores, las cuales, en virtud de la suscripción del presente CONVENIO, deberán ser

ejecutadas por **EL CONVINENTE,** quien ejecutará conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución del objeto convenido, en términos de eficiencia y oportunidad.

En aras de garantizar los postulados de la selección objetiva y concurrencia de oferentes, se aprecia que la entidad seleccionada como CONVINENTE deberá corresponder a la definición de entidad pública en los términos del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, con el objeto de que la misma se encuentre sometida al régimen del Estatuto General de Contratación Pública – E.G.C.P., pretendiéndose que con el resultado de esta actuación contractual no se genere una afectación al régimen de selección del contratista o contratistas ejecutores del servicio por la sujeción contractual al régimen general.

A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

TERCERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE**, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE** así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio, y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Los Planes Anuales de Servicios -PAS-, financiados con los excedentes, seran cancelados así:

Un acta de Transferencia inicial equivalente al 60% del valor del PAS, y dos actas parciales por avance de obra cada una del 15% del valor del PAS y un acta de recibo final por el 10% a recibo de satisfacción final del PAS ejecutado.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

NOTA 2: Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

Ver anexo 1 (modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE)

CUARTA: MODIFICAR LA CLÁUSULA – SÉPTIMA SUPERVISION: La vigilancia, control y seguimiento en el presente convenio estará a cargo del secretario de Infraestructura o quien haga sus veces, en caso de ausencia del funcionario sin encargo de su puesto, la supervisión será ejercida por su superior jerárquico y/o quien haga sus veces. El ejercicio de la supervisión al presente CONVENIO se aplicará de forma concurrente con la ejercida a través del interventor contratado por el MUNICIPIO.

QUINTA: Las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo No. 2305-2021, (Número de proceso en secop 2 FLO-INFRA-074-2021), se mantienen incólumes, y se derogan las que le sean contrarias a esta modificación efectuada.

Para constancia y en señal de aceptación al contenido del presente documento, se firma por las partes en la ciudad de Floridablanca, Santander, a los 28 días del mes de julio de 2022.

FERNANDO MIER MARTÍNEZ
Secretario de Infraestructura

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
Director General B.I.F.

ANEXO 1

FLUJO PROYECTADO MENSUAL

Nota: Este Flujo financiero es fiel copia de la propueta económica presentada por ILULED COLOMBIA S.A.S. (Proceso LP-BIF-05-2022, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/ViewPPI=CO1.PPI.18422346&isFromPublicArea=True&isModal=False

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
1	jul-22	0,4351%	0,0821%	-	614.970.772	614.970.772	2022
2	ago-22	0,4351%	0,0821%	55.086.245	617.646.583	672.732.828	2022
3	sep-22	0,4351%	0,0821%	110.412.177	628.580.348	738.992.525	2022
4	oct-22	0,4351%	0,0821%	165.978.839	639.561.686	805.540.525	2022
5	nov-22	0,4351%	0,0821%	221.787.278	650.590.806	872.378.084	2022
6	dic-22	0,4351%	0,0821%	277.838.546	661.667.915	939.506.461	2022
7	ene-23	0,4351%	0,0821%	334.133.700	672.793.222	1.006.926.922	2023
8	feb-23	0,4351%	0,0821%	390.673.801	683.966.936	1.074.640.737	2023
9	mar-23	0,4351%	0,0821%	447.459.914	695.189.268	1.142.649.182	2023
10	abr-23	0,4351%	0,0821%	504.493.111	706.460.430	1.210.953.541	2023
11	may-23	0,4351%	0,0821%	561.774.466	717.780.634	1.279.555.100	2023
12	jun-23	0,4351%	0,0821%	619.305.059	729.150.094	1.348.455.153	2023
13	jul-23	0,4351%	0,0821%	677.085.974	740.569.024	1.417.654.998	2023
14	ago-23	0,4351%	0,0821%	680.032.056	752.037.639	1.432.069.694	2023
15	sep-23	0,4351%	0,0821%	682.990.956	755.309.844	1.438.300.800	2023
16	oct-23	0,4351%	0,0821%	685.962.731	758.596.287	1.444.559.018	2023
17	nov-23	0,4351%	0,0821%	688.947.436	761.897.030	1.450.844.466	2023
18	dic-23	0,4351%	0,0821%	691.945.129	765.212.134	1.457.157.263	2023
19	ene-24	0,4351%	0,0821%	694.955.864	768.541.663	1.463.497.528	2024
20	feb-24	0,4351%	0,0821%	697.979.700	771.885.680	1.469.865.380	2024
21	mar-24	0,4351%	0,0821%	701.016.693	775.244.246	1.476.260.939	2024
22	abr-24	0,4351%	0,0821%	704.066.900	778.617.426	1.482.684.326	2024
23	may-24	0,4351%	0,0821%	707.130.379	782.005.283	1.489.135.662	2024
24	jun-24	0,4351%	0,0821%	710.207.187	785.407.881	1.495.615.068	2024
25	jul-24	0,4351%	0,0821%	713.297.383	788.825.285	1.502.122.668	2024
26	ago-24	0,4351%	0,0821%	716.401.025	792.257.557	1.508.658.582	2024
27	sep-24	0,4351%	0,0821%	719.518.171	795.704.764	1.515.222.935	2024
28	oct-24	0,4351%	0,0821%	722.648.880	799.166.970	1.521.815.851	2024
29	nov-24	0,4351%	0,0821%	725.793.212	802.644.241	1.528.437.453	2024
30	dic-24	0,4351%	0,0821%	728.951.224	806.136.642	1.535.087.866	2024
31	ene-25	0,4351%	0,0821%	732.122.978	809.644.238	1.541.767.216	2025
32	feb-25	0,4351%	0,0821%	735.308.532	813.167.096	1.548.475.629	2025
33	mar-25	0,4351%	0,0821%	738.507.947	816.705.283	1.555.213.230	2025
34	abr-25	0,4351%	0,0821%	741.721.283	820.258.865	1.561.980.148	2025
35	may-25	0,4351%	0,0821%	744.948.601	823.827.909	1.568.776.510	2025
36	jun-25	0,4351%	0,0821%	748.189.961	827.412.482	1.575.602.443	2025
37	jul-25	0,4351%	0,0821%	751.445.424	831.012.653	1.582.458.077	2025
38	ago-25	0,4351%	0,0821%	754.715.053	834.628.488	1.589.343.540	2025
39	sep-25	0,4351%	0,0821%	757.998.908	838.260.056	1.596.258.963	2025
40	oct-25	0,4351%	0,0821%	761.297.051	841.907.425	1.603.204.476	2025
41	nov-25	0,4351%	0,0821%	764.609.545	845.570.664	1.610.180.209	2025

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
42	dic-25	0,4351%	0,0821%	767.936.452	849.249.843	1.617.186.295	2025
43	ene-26	0,4351%	0,0821%	771.277.835	852.945.030	1.624.222.865	2026
44	feb-26	0,4351%	0,0821%	774.633.757	856.656.295	1.631.290.052	2026
45	mar-26	0,4351%	0,0821%	778.004.281	860.383.709	1.638.387.989	2026
46	abr-26	0,4351%	0,0821%	781.389.470	864.127.341	1.645.516.811	2026
47	may-26	0,4351%	0,0821%	784.789.388	867.887.262	1.652.676.650	2026
48	jun-26	0,4351%	0,0821%	788.204.101	871.663.542	1.659.867.643	2026
49	jul-26	0,4351%	0,0821%	791.633.670	875.456.254	1.667.089.925	2026
50	ago-26	0,4351%	0,0821%	795.078.163	879.265.469	1.674.343.631	2026
51	sep-26	0,4351%	0,0821%	798.537.642	883.091.257	1.681.628.900	2026
52	oct-26	0,4351%	0,0821%	802.012.175	886.933.693	1.688.945.867	2026
53	nov-26	0,4351%	0,0821%	805.501.825	890.792.847	1.696.294.672	2026
54	dic-26	0,4351%	0,0821%	809.006.660	894.668.792	1.703.675.452	2026
55	ene-27	0,4351%	0,0821%	812.526.744	898.561.603	1.711.088.347	2027
56	feb-27	0,4351%	0,0821%	816.062.144	902.471.351	1.718.533.496	2027
57	mar-27	0,4351%	0,0821%	819.612.928	906.398.112	1.726.011.039	2027
58	abr-27	0,4351%	0,0821%	823.179.161	910.341.958	1.733.521.119	2027
59	may-27	0,4351%	0,0821%	826.760.912	914.302.964	1.741.063.876	2027
60	jun-27	0,4351%	0,0821%	830.358.247	918.281.205	1.748.639.452	2027
61	jul-27	0,4351%	0,0821%	833.971.235	922.276.756	1.756.247.990	2027
62	ago-27	0,4351%	0,0821%	837.599.943	926.289.692	1.763.889.634	2027
63	sep-27	0,4351%	0,0821%	841.244.440	930.320.088	1.771.564.528	2027
64	oct-27	0,4351%	0,0821%	844.904.794	934.368.022	1.779.272.816	2027
65	nov-27	0,4351%	0,0821%	848.581.076	938.433.568	1.787.014.644	2027
66	dic-27	0,4351%	0,0821%	852.273.353	942.516.804	1.794.790.157	2027
67	ene-28	0,4351%	0,0821%	855.981.696	946.617.807	1.802.599.503	2028
68	feb-28	0,4351%	0,0821%	859.706.174	950.736.654	1.810.442.828	2028
69	mar-28	0,4351%	0,0821%	863.446.858	954.873.422	1.818.320.280	2028
70	abr-28	0,4351%	0,0821%	867.203.818	959.028.190	1.826.232.008	2028
71	may-28	0,4351%	0,0821%	870.977.125	963.201.036	1.834.178.161	2028
72	jun-28	0,4351%	0,0821%	874.766.850	967.392.038	1.842.158.889	2028
73	jul-28	0,4351%	0,0821%	878.573.065	971.601.276	1.850.174.341	2028
74	ago-28	0,4351%	0,0821%	882.395.841	975.828.829	1.858.224.670	2028
75	sep-28	0,4351%	0,0821%	886.235.250	980.074.776	1.866.310.027	2028
76	oct-28	0,4351%	0,0821%	890.091.365	984.339.199	1.874.430.564	2028
77	nov-28	0,4351%	0,0821%	893.964.259	988.622.176	1.882.586.434	2028
78	dic-28	0,4351%	0,0821%	897.854.004	992.923.788	1.890.777.792	2028
79	ene-29	0,4351%	0,0821%	901.760.673	997.244.118	1.899.004.791	2029
80	feb-29	0,4351%	0,0821%	905.684.341	1.001.583.246	1.907.267.587	2029
81	mar-29	0,4351%	0,0821%	909.625.082	1.005.941.254	1.915.566.335	2029
82	abr-29	0,4351%	0,0821%	913.582.969	1.010.318.224	1.923.901.192	2029

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
83	may-29	0,4351%	0,0821%	917.558.077	1.014.714.239	1.932.272.316	2029
84	jun-29	0,4351%	0,0821%	921.550.481	1.019.129.381	1.940.679.862	2029
85	jul-29	0,4351%	0,0821%	925.560.257	1.023.563.734	1.949.123.991	2029
86	ago-29	0,4351%	0,0821%	929.587.480	1.028.017.382	1.957.604.862	2029
87	sep-29	0,4351%	0,0821%	933.632.226	1.032.490.408	1.966.122.634	2029
88	oct-29	0,4351%	0,0821%	937.694.571	1.036.982.897	1.974.677.467	2029
89	nov-29	0,4351%	0,0821%	941.774.591	1.041.494.933	1.983.269.524	2029
90	dic-29	0,4351%	0,0821%	945.872.365	1.046.026.601	1.991.898.966	2029
91	ene-30	0,4351%	0,0821%	949.987.968	1.050.577.987	2.000.565.955	2030
92	feb-30	0,4351%	0,0821%	954.121.479	1.055.149.177	2.009.270.656	2030
93	mar-30	0,4351%	0,0821%	958.272.975	1.059.740.257	2.018.013.232	2030
94	abr-30	0,4351%	0,0821%	962.442.535	1.064.351.313	2.026.793.848	2030
95	may-30	0,4351%	0,0821%	966.630.237	1.068.982.432	2.035.612.669	2030
96	jun-30	0,4351%	0,0821%	970.836.160	1.073.633.702	2.044.469.862	2030
97	jul-30	0,4351%	0,0821%	975.060.384	1.078.305.210	2.053.365.594	2030
98	ago-30	0,4351%	0,0821%	979.302.987	1.082.997.044	2.062.300.032	2030
99	sep-30	0,4351%	0,0821%	983.564.051	1.087.709.293	2.071.273.345	2030
100	oct-30	0,4351%	0,0821%	987.843.656	1.092.442.046	2.080.285.701	2030
101	nov-30	0,4351%	0,0821%	992.141.881	1.097.195.391	2.089.337.272	2030
102	dic-30	0,4351%	0,0821%	996.458.808	1.101.969.419	2.098.428.227	2030
103	ene-31	0,4351%	0,0821%	1.000.794.519	1.106.764.219	2.107.558.738	2031
104	feb-31	0,4351%	0,0821%	1.005.149.095	1.111.579.882	2.116.728.977	2031
105	mar-31	0,4351%	0,0821%	1.009.522.619	1.116.416.498	2.125.939.117	2031
106	abr-31	0,4351%	0,0821%	1.013.915.172	1.121.274.159	2.135.189.331	2031
107	may-31	0,4351%	0,0821%	1.018.326.837	1.126.152.957	2.144.479.794	2031
108	jun-31	0,4351%	0,0821%	1.022.757.699	1.131.052.982	2.153.810.681	2031
109	jul-31	0,4351%	0,0821%	1.027.207.839	1.135.974.329	2.163.182.168	2031
110	ago-31	0,4351%	0,0821%	1.031.677.343	1.140.917.088	2.172.594.431	2031
111	sep-31	0,4351%	0,0821%	1.036.166.294	1.145.881.354	2.182.047.648	2031
112	oct-31	0,4351%	0,0821%	1.040.674.776	1.150.867.220	2.191.541.997	2031
113	nov-31	0,4351%	0,0821%	1.045.202.876	1.155.874.781	2.201.077.657	2031
114	dic-31	0,4351%	0,0821%	1.049.750.678	1.160.904.129	2.210.654.808	2031
115	ene-32	0,4351%	0,0821%	1.054.318.269	1.165.955.361	2.220.273.630	2032
116	feb-32	0,4351%	0,0821%	1.058.905.733	1.171.028.572	2.229.934.305	2032
117	mar-32	0,4351%	0,0821%	1.063.513.158	1.176.123.857	2.239.637.014	2032
118	abr-32	0,4351%	0,0821%	1.068.140.630	1.181.241.312	2.249.381.942	2032
119	may-32	0,4351%	0,0821%	1.072.788.237	1.186.381.033	2.259.169.270	2032
120	jun-32	0,4351%	0,0821%	1.077.456.066	1.191.543.118	2.268.999.184	2032
121	jul-32	0,4351%	0,0821%	1.082.144.206	1.196.727.664	2.278.871.870	2032
122	ago-32	0,4351%	0,0821%	1.086.852.744	1.201.934.769	2.288.787.513	2032
123	sep-32	0,4351%	0,0821%	1.091.581.770	1.207.164.530	2.298.746.300	2032

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
124	oct-32	0,4351%	0,0821%	1.096.331.372	1.212.417.046	2.308.748.418	2032
125	nov-32	0,4351%	0,0821%	1.101.101.640	1.217.692.417	2.318.794.058	2032
126	dic-32	0,4351%	0,0821%	1.105.892.665	1.222.990.742	2.328.883.407	2032
127	ene-33	0,4351%	0,0821%	1.110.704.535	1.228.312.120	2.339.016.656	2033
128	feb-33	0,4351%	0,0821%	1.115.537.343	1.233.656.652	2.349.193.995	2033
129	mar-33	0,4351%	0,0821%	1.120.391.179	1.239.024.439	2.359.415.618	2033
130	abr-33	0,4351%	0,0821%	1.125.266.134	1.244.415.582	2.369.681.716	2033
131	may-33	0,4351%	0,0821%	1.130.162.301	1.249.830.183	2.379.992.484	2033
132	jun-33	0,4351%	0,0821%	1.135.079.772	1.255.268.342	2.390.348.114	2033
133	jul-33	0,4351%	0,0821%	1.140.018.639	1.260.730.164	2.400.748.803	2033
134	ago-33	0,4351%	0,0821%	1.144.978.996	1.266.215.751	2.411.194.747	2033
135	sep-33	0,4351%	0,0821%	1.149.960.936	1.271.725.207	2.421.686.142	2033
136	oct-33	0,4351%	0,0821%	1.154.964.552	1.277.258.635	2.432.223.187	2033
137	nov-33	0,4351%	0,0821%	1.159.989.941	1.282.816.139	2.442.806.080	2033
138	dic-33	0,4351%	0,0821%	1.165.037.195	1.288.397.825	2.453.435.020	2033
139	ene-34	0,4351%	0,0821%	1.170.106.411	1.294.003.797	2.464.110.208	2034
140	feb-34	0,4351%	0,0821%	1.175.197.683	1.299.634.162	2.474.831.844	2034
141	mar-34	0,4351%	0,0821%	1.180.311.108	1.305.289.024	2.485.600.132	2034
142	abr-34	0,4351%	0,0821%	1.185.446.782	1.310.968.492	2.496.415.274	2034
143	may-34	0,4351%	0,0821%	1.190.604.802	1.316.672.672	2.507.277.474	2034
144	jun-34	0,4351%	0,0821%	1.195.785.265	1.322.401.672	2.518.186.937	2034
145	jul-34	0,4351%	0,0821%	1.200.988.269	1.328.155.599	2.529.143.868	2034
146	ago-34	0,4351%	0,0821%	1.206.213.912	1.333.934.562	2.540.148.474	2034
147	sep-34	0,4351%	0,0821%	1.211.462.292	1.339.738.670	2.551.200.963	2034
148	oct-34	0,4351%	0,0821%	1.216.733.509	1.345.568.033	2.562.301.542	2034
149	nov-34	0,4351%	0,0821%	1.222.027.661	1.351.422.759	2.573.450.421	2034
150	dic-34	0,4351%	0,0821%	1.227.344.849	1.357.302.961	2.584.647.810	2034
151	ene-35	0,4351%	0,0821%	1.232.685.173	1.363.208.747	2.595.893.920	2035
152	feb-35	0,4351%	0,0821%	1.238.048.733	1.369.140.231	2.607.188.963	2035
153	mar-35	0,4351%	0,0821%	1.243.435.630	1.375.097.523	2.618.533.153	2035
154	abr-35	0,4351%	0,0821%	1.248.845.966	1.381.080.736	2.629.926.702	2035
155	may-35	0,4351%	0,0821%	1.254.279.844	1.387.089.983	2.641.369.827	2035
156	jun-35	0,4351%	0,0821%	1.259.737.365	1.393.125.376	2.652.862.741	2035
157	jul-35	0,4351%	0,0821%	1.265.218.632	1.399.187.031	2.664.405.663	2035
158	ago-35	0,4351%	0,0821%	1.270.723.749	1.405.275.060	2.675.998.809	2035
159	sep-35	0,4351%	0,0821%	1.276.252.819	1.411.389.579	2.687.642.398	2035
160	oct-35	0,4351%	0,0821%	1.281.805.947	1.417.530.703	2.699.336.650	2035
161	nov-35	0,4351%	0,0821%	1.287.383.237	1.423.698.548	2.711.081.785	2035
162	dic-35	0,4351%	0,0821%	1.292.984.795	1.429.893.230	2.722.878.025	2035
163	ene-36	0,4351%	0,0821%	1.298.610.726	1.436.114.865	2.734.725.591	2036
164	feb-36	0,4351%	0,0821%	1.304.261.136	1.442.363.572	2.746.624.708	2036

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
165	mar-36	0,4351%	0,0821%	1.309.936.131	1.448.639.468	2.758.575.599	2036
166	abr-36	0,4351%	0,0821%	1.315.635.819	1.454.942.670	2.770.578.490	2036
167	may-36	0,4351%	0,0821%	1.321.360.307	1.461.273.299	2.782.633.606	2036
168	jun-36	0,4351%	0,0821%	1.327.109.703	1.467.631.473	2.794.741.176	2036
169	jul-36	0,4351%	0,0821%	1.332.884.116	1.474.017.312	2.806.901.428	2036
170	ago-36	0,4351%	0,0821%	1.338.683.653	1.480.430.937	2.819.114.590	2036
171	sep-36	0,4351%	0,0821%	1.344.508.425	1.486.872.468	2.831.380.893	2036
172	oct-36	0,4351%	0,0821%	1.350.358.541	1.493.342.027	2.843.700.569	2036
173	nov-36	0,4351%	0,0821%	1.356.234.112	1.499.839.736	2.856.073.848	2036
174	dic-36	0,4351%	0,0821%	1.362.135.248	1.506.365.718	2.868.500.965	2036
175	ene-37	0,4351%	0,0821%	1.368.062.060	1.512.920.094	2.880.982.155	2037
176	feb-37	0,4351%	0,0821%	1.374.014.661	1.519.502.990	2.893.517.651	2037
177	mar-37	0,4351%	0,0821%	1.379.993.163	1.526.114.528	2.906.107.691	2037
178	abr-37	0,4351%	0,0821%	1.385.997.677	1.532.754.834	2.918.752.511	2037
179	may-37	0,4351%	0,0821%	1.392.028.318	1.539.424.033	2.931.452.351	2037
180	jun-37	0,4351%	0,0821%	1.398.085.199	1.546.122.250	2.944.207.449	2037
181	jul-37	0,4351%	0,0821%	1.404.168.434	1.552.849.612	2.957.018.046	2037
182	ago-37	0,4351%	0,0821%	1.289.928.338	1.559.606.245	2.849.534.583	2037
183	sep-37	0,4351%	0,0821%	1.175.191.170	1.566.392.278	2.741.583.447	2037
184	oct-37	0,4351%	0,0821%	1.059.954.766	1.573.207.837	2.633.162.603	2037
185	nov-37	0,4351%	0,0821%	944.216.955	1.580.053.052	2.524.270.007	2037
186	dic-37	0,4351%	0,0821%	827.975.555	1.586.928.050	2.414.903.606	2037
187	ene-38	0,4351%	0,0821%	711.228.376	1.593.832.963	2.305.061.339	2038
188	feb-38	0,4351%	0,0821%	593.973.215	1.600.767.920	2.194.741.135	2038
189	mar-38	0,4351%	0,0821%	476.207.863	1.607.733.052	2.083.940.915	2038
190	abr-38	0,4351%	0,0821%	357.930.100	1.614.728.490	1.972.658.590	2038
191	may-38	0,4351%	0,0821%	239.137.696	1.621.754.366	1.860.892.062	2038
192	jun-38	0,4351%	0,0821%	119.828.412	1.628.810.812	1.748.639.224	2038
193	jul-38	0,4351%	0,0821%		1.635.897.962	1.635.897.962	2038
194	ago-38	0,4351%	0,0821%		1.643.015.948	1.643.015.948	2038
195	sep-38	0,4351%	0,0821%		1.650.164.906	1.650.164.906	2038
196	oct-38	0,4351%	0,0821%		1.657.344.970	1.657.344.970	2038
197	nov-38	0,4351%	0,0821%		1.664.556.276	1.664.556.276	2038
198	dic-38	0,4351%	0,0821%		1.671.798.958	1.671.798.958	2038
199	ene-39	0,4351%	0,0821%		1.679.073.154	1.679.073.154	2039
200	feb-39	0,4351%	0,0821%		1.686.379.002	1.686.379.002	2039
201	mar-39	0,4351%	0,0821%		1.693.716.637	1.693.716.637	2039
202	abr-39	0,4351%	0,0821%		1.701.086.200	1.701.086.200	2039
203	may-39	0,4351%	0,0821%		1.708.487.829	1.708.487.829	2039
204	jun-39	0,4351%	0,0821%		1.715.921.662	1.715.921.662	2039
205	jul-39	0,4351%	0,0821%		1.723.387.842	1.723.387.842	2039

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
206	ago-39	0,4351%	0,0821%		1.730.886.507	1.730.886.507	2039
207	sep-39	0,4351%	0,0821%		1.738.417.801	1.738.417.801	2039
208	oct-39	0,4351%	0,0821%		1.745.981.863	1.745.981.863	2039
209	nov-39	0,4351%	0,0821%		1.753.578.838	1.753.578.838	2039
210	dic-39	0,4351%	0,0821%		1.761.208.869	1.761.208.869	2039
211	ene-40	0,4351%	0,0821%		1.768.872.098	1.768.872.098	2040
212	feb-40	0,4351%	0,0821%		1.776.568.671	1.776.568.671	2040
213	mar-40	0,4351%	0,0821%		1.784.298.733	1.784.298.733	2040
214	abr-40	0,4351%	0,0821%		1.792.062.429	1.792.062.429	2040
215	may-40	0,4351%	0,0821%		1.799.859.906	1.799.859.906	2040
216	jun-40	0,4351%	0,0821%		1.807.691.311	1.807.691.311	2040
217	jul-40	0,4351%	0,0821%		1.815.556.791	1.815.556.791	2040
218	ago-40	0,4351%	0,0821%		1.823.456.494	1.823.456.494	2040
219	sep-40	0,4351%	0,0821%		1.831.390.571	1.831.390.571	2040
220	oct-40	0,4351%	0,0821%		1.839.359.169	1.839.359.169	2040
221	nov-40	0,4351%	0,0821%		1.847.362.440	1.847.362.440	2040
222	dic-40	0,4351%	0,0821%		1.855.400.534	1.855.400.534	2040
223	ene-41	0,4351%	0,0821%		1.863.473.602	1.863.473.602	2041
224	feb-41	0,4351%	0,0821%		1.871.581.798	1.871.581.798	2041
225	mar-41	0,4351%	0,0821%		1.879.725.273	1.879.725.273	2041
226	abr-41	0,4351%	0,0821%		1.887.904.181	1.887.904.181	2041
227	may-41	0,4351%	0,0821%		1.896.118.677	1.896.118.677	2041
228	jun-41	0,4351%	0,0821%		1.904.368.915	1.904.368.915	2041
229	jul-41	0,4351%	0,0821%		1.912.655.051	1.912.655.051	2041
230	ago-41	0,4351%	0,0821%		1.920.977.241	1.920.977.241	2041
231	sep-41	0,4351%	0,0821%		1.929.335.641	1.929.335.641	2041
232	oct-41	0,4351%	0,0821%		1.937.730.410	1.937.730.410	2041
233	nov-41	0,4351%	0,0821%		1.946.161.706	1.946.161.706	2041
234	dic-41	0,4351%	0,0821%		1.954.629.687	1.954.629.687	2041
235	ene-42	0,4351%	0,0821%		1.963.134.514	1.963.134.514	2042
236	feb-42	0,4351%	0,0821%		1.971.676.346	1.971.676.346	2042
237	mar-42	0,4351%	0,0821%		1.980.255.344	1.980.255.344	2042
238	abr-42	0,4351%	0,0821%		1.988.871.671	1.988.871.671	2042
239	may-42	0,4351%	0,0821%		1.997.525.488	1.997.525.488	2042
240	jun-42	0,4351%	0,0821%		2.006.216.959	2.006.216.959	2042
TOTAL				179.991.090.316	299.008.079.821	478.999.170.137	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970835334

(415)7707212489984(8020) 000001497083533 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BIF

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
TV 29 5 33 P 3 BRR LAGOS III

42. Correo electrónico info@bif.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 4 9 7 2 8 5	6 4 9 6 5 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 5 0 4 0 6	6 8 2 0	2 0 0 5 0 4 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	8	5	2																	

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 08 / 20 : 41: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUEÑES GOMEZ LEONARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-01-2024 08:42:50PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970835334

(415)7707212489984(8020) **000001497083533 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 3
72. Número	0 1 6	1 8
73. Fecha	2 0 0 4 1 2 1 6	2 0 1 6 0 1 0 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 2 1 6	2 0 1 6 0 1 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0	
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	2 7 6	2 7 6

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 1 2 1 6
81. Hasta	2 5 0 0 1 2 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-01-2024 08:42:50PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970835334

(415)7707212489984(8020) 000001497083533 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 1 5 0 5 6 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUEÑES	GOMEZ	LEONARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14970835334

(415)7707212489984(8020) 000001497083533 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 3 4 5 8 2		2 6 0 0 0 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	RIOS	CAROLINA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 1 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900015871-9	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	TRANSVERSAL 29 5-33 LAGOS III	3006899389	petalentohumanobif@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	19/11/2024	81172097	$43.611.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	678.400	0		0		0	0	0	0	678.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	5.016.000	0		0		0	0	0	0	5.016.000	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	313.900	0		0		0	0	0	0	313.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	4.453.100	0		0		0	0	0	0	4.453.100	5
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	2.889.000	0		0		0	0	0	0	2.889.000	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.617.800	0	0	81.900	81.900	0	0		2.781.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	669.400	0	0	0	0	0	0		669.400	1
231001	Colfondos	800227940-6	868.300	0	0	27.200	27.200	0	0		922.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	12.932.400	0	0	350.700	350.700	0	0		13.633.800	11

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	2.639.000				2.639.000	0	0	2.639.000			26.390	2.639.000	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	4.272.500	0	0	4.272.500	15

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900015871-9	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	TRANSVERSAL 29 5-33 LAGOS III	3006899389	petalentohumanobif@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	19/11/2024	81172097	$43.611.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
2.137.000	0	0	2.137.000	15
ICBF				
3.204.600	0	0	3.204.600	15
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	13.350.400	13.350.400
Pensión	4	18.007.500	18.007.500
Riesgos Laborales	1	2.639.000	2.639.000
CCF	1	4.272.500	4.272.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	3.204.600	3.204.600
MEN	0	0	0
SENA	1	2.137.000	2.137.000
TOTALES	13	43.611.000	43.611.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900015871-9	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	TRANSVERSAL 29 5-33 LAGOS III	3006899389	petalentohumanobif@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	19/11/2024	81172097	$43.611.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colilla | Bolsa | Extranjero | Colilla solidar | Exonerado | IRET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1095816026 | FLOREZ CEPEDA CHABELY PAOLA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 7.652.443 | 1.224.400 | 0 | 0 | 38.300 | 38.300 | EPS037 | 7.652.443 | 956.600 | 14-23 | 7.652.443 | 1 | 40.000 | CCF39 | 7.652.443 | 306.100 | 7.652.443 | 153.100 | 229.600 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1095816026 | FLOREZ CEPEDA CHABELY PAOLA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | X | | | | 25-14 | 3.826.222 | 612.200 | 0 | 0 | 19.200 | 19.200 | EPS037 | 3.826.222 | 478.300 | 14-23 | 3.826.222 | 1 | 0 | CCF39 | 3.826.222 | 153.100 | 3.826.222 | 76.600 | 114.800 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1098632727 | CORDERO CUADROS DIANA MARCELA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.511.779 | 1.041.900 | 0 | 0 | 32.600 | 32.600 | EPS037 | 6.511.779 | 814.000 | 14-23 | 6.511.779 | 1 | 34.000 | CCF39 | 6.511.779 | 260.500 | 6.511.779 | 130.300 | 195.400 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1098755050 | FORERO HURTADO ZULEY DAYANNA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.140.208 | 662.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.140.208 | 517.600 | 14-23 | 4.140.208 | 1 | 21.700 | CCF39 | 4.140.208 | 165.700 | 4.140.208 | 82.900 | 124.300 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1099370176 | GOMEZ PRADA MARIA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 5.426.483 | 868.300 | 0 | 0 | 27.200 | 27.200 | EPS037 | 5.426.483 | 678.400 | 14-23 | 5.426.483 | 1 | 28.400 | CCF39 | 5.426.483 | 217.100 | 5.426.483 | 108.600 | 162.800 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1101692144 | BAYONA GOMEZ IVAN FERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 2.231.076 | 357.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.231.076 | 278.900 | 14-23 | 2.231.076 | 5 | 155.300 | CCF39 | 2.231.076 | 89.300 | 2.231.076 | 44.700 | 67.000 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1101692144 | BAYONA GOMEZ IVAN FERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | L | | | | 23030 1 | 1.952.191 | 312.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.952.191 | 244.100 | 14-23 | 1.952.191 | 5 | 0 | CCF39 | 1.952.191 | 78.100 | 1.952.191 | 39.100 | 58.600 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1120362903 | SOLANO PATIÑO EDGAR HERNAN | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.426.483 | 868.300 | 0 | 0 | 27.200 | 27.200 | EPS005 | 5.426.483 | 678.400 | 14-23 | 5.426.483 | 5 | 377.700 | CCF39 | 5.426.483 | 217.100 | 5.426.483 | 108.600 | 162.800 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 30209548 | PABON ROZO DORIS EUGENIA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 8.021.718 | 1.283.500 | 0 | 0 | 40.200 | 40.200 | EPS037 | 8.021.718 | 1.002.800 | 14-23 | 8.021.718 | 1 | 41.900 | CCF39 | 8.021.718 | 320.900 | 8.021.718 | 160.500 | 240.700 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 37726141 | REYES DELGADO DAMARYS LUCIA | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 139.445 | 22.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 139.446 | 17.500 | 14-23 | 139.445 | 1 | 800 | CCF39 | 139.445 | 5.600 | 139.445 | 2.800 | 4.200 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 37726141 | REYES DELGADO DAMARYS LUCIA | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.370.558 | 379.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.370.558 | 296.400 | 14-23 | 2.370.558 | 1 | 12.400 | CCF39 | 2.370.558 | 94.900 | 2.370.558 | 47.500 | 71.200 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 5492002 | JAIMES ORTIZ ARMANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 8.021.718 | 1.283.500 | 0 | 0 | 40.200 | 40.200 | EPS046 | 8.021.718 | 1.002.800 | 14-23 | 8.021.718 | 1 | 41.900 | CCF39 | 8.021.718 | 320.900 | 8.021.718 | 160.500 | 240.700 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 5770792 | MARIN ARIZA EFRAIN AUGUSTO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 9.271.989 | 1.483.600 | 0 | 0 | 46.400 | 46.400 | EPS005 | 9.271.989 | 1.159.000 | 14-23 | 9.271.989 | 5 | 645.400 | CCF39 | 9.271.989 | 370.900 | 9.271.989 | 185.500 | 278.200 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 63306481 | PICO DIAZ ELIZABETH | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 10.933.933 | 1.749.500 | 0 | 0 | 54.700 | 54.700 | EPS046 | 10.933.933 | 1.366.800 | 14-23 | 10.933.933 | 1 | 57.100 | CCF39 | 10.933.933 | 437.400 | 10.933.933 | 218.700 | 328.100 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 63341353 | PARRA GALINDO CARMEN STHELLA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.154.558 | 664.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS046 | 4.154.558 | 519.400 | 14-23 | 4.154.558 | 1 | 21.700 | CCF39 | 4.154.558 | 166.200 | 4.154.558 | 83.100 | 124.700 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 63515422 | MONSALVE DIAZ ERIKA LILIANA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.426.483 | 868.300 | 0 | 0 | 27.200 | 27.200 | EPS002 | 5.426.483 | 678.400 | 14-23 | 5.426.483 | 1 | 28.400 | CCF39 | 5.426.483 | 217.100 | 5.426.483 | 108.600 | 162.800 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 91505692 | DUEÑES GOMEZ LEONARDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 15.860.469 | 2.537.700 | 0 | 0 | 79.400 | 79.400 | EPS005 | 15.860.469 | 1.982.600 | 14-23 | 15.860.469 | 5 | 1.103.900 | CCF39 | 15.860.469 | 634.500 | 15.860.469 | 317.300 | 475.900 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 91529965 | APARICIO CABALLERO ELKIN FERNANDO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 5.426.483 | 868.300 | 0 | 0 | 27.200 | 27.200 | EPS005 | 5.426.483 | 678.400 | 14-23 | 5.426.483 | 1 | 28.400 | CCF39 | 5.426.483 | 217.100 | 5.426.483 | 108.600 | 162.800 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14723563039

(415)7707212489984(8020) 000001472356303 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 4 0 7 6	2	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 26 A 47 P 9

42. Correo electrónico areadeimpuestos@fiduoccidente.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 9 7 3 0 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 4 3 1	1 9 9 9 0 1 0 4	6 6 3 0	1 9 9 9 0 1 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 3	1 4	4 2	4 8	5 2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
52 - Facturador electrónico
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 17 / 11 : 10: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MATEUS PRIETO RODRIGO
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-11-2020 11:11:12AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACION BANCARIA

Nos complace informar que la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** identificado con Nit. **830.054.076-2** es nuestro cliente a través de la cuenta **AHORROS No 256-13194-7** nombre **FID 317824 ILULED,** desde el 03 de agosto del 2022. Con estado **ACTIVA.**

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** es ser un "Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A** hoy 04 de septiembre del 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Valentina Alfonso Martinez
Auxiliar Operaciones Nacionales
Gerencia de Operaciones